

Programa de Educación a Distancia

Secundario de Jóvenes y Adultos



Currículo Orientación en Deportes y Recreación

Autoridades provinciales:

Gobernador de la provincia de Córdoba

Juan Schiaretti

Vice – Gobernador de la provincia de Córdoba

Manuel Fernando Calvo

Ministro de Educación de la provincia de Córdoba

Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación

Delia María Provinciali

Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos

Carlos Omar Brene

Autoridades municipales:

Intendente de la ciudad de Córdoba

Martin Llaryora

Secretario de Educación de la ciudad de Córdoba

Horacio Ferreyra

**Director General de Programas Educativos y Relaciones
Territoriales de la ciudad de Córdoba**

Pablo Rodriguez Colantonio

Equipo de Producción de Materiales

Coordinación General

María Ángela Parrello

Contenidistas

Área Técnico Profesional – Módulo 8

Mariana Noé Molina

Constanza Malik de Tchara

Ornella Gorocito

Bárbara Rocha Kermolj

Área Técnico Profesional – Módulo 9: Orientación en Deportes y Recreación

Ornella Gorocito

Constanza Malik de Tchara

Colaboradores:

Medardo Ligorria

Diego Javier Brazzale

Cristina Mariel Avaca

Arte de Tapa

Carlos Julio Sánchez

Diseño y Diagramación

Jesús Martín Salinas

Bárbara Rocha Kermolj

Ornella Gorocito

Raquel Perales

Un especial reconocimiento y agradecimiento a **Carlos Julio Sánchez** por compartir su arte para nuestras tapas y al **Sindicato Regional de Luz y Fuerza - SiReLyF** por su acompañamiento en toda la producción realizada.

Índice

Área Técnico Profesional	2
Fundamentación	2
Marco normativo Nacional y Provincial:.....	2
EDJA y el mundo del trabajo: articulación Educación y Trabajo	2
El Área Técnico Profesional: ejes organizadores y dimensiones del mundo del trabajo.....	5
Enfoque de Derechos Humanos y de Género	7
El derecho a tener derechos: la igualdad como base - diferentes pero iguales	7
¿Qué es el lenguaje inclusivo?	10
Sujetos de aprendizaje: trabajadoras/es y ciudadanas/os	11
Orientaciones Pedagógicas - didácticas	13
Sugerencias para trabajar con los módulos	13
Cómo abordar contenidos puntuales	14
La política y lo político.....	14
Democracias.....	15
Enfoque de género.....	15
Mundo del trabajo	16
Proyecto vocacional-ocupacional:	16
Bibliografía consultada.....	23
Orientación en Deportes y recreación	26
Fundamentación	26
Las y los promotores en deportes y recreación.....	27
En cuanto al desarrollo de la orientación	28
¿Qué caminos nos abre esta propuesta educativa-formativa?	28
Bibliografía consultada.....	35

Área Técnico Profesional

Fundamentación

El Área Técnico Profesional está formada por los módulos 8 y 9. Profundiza aquellos saberes que facilitan la inserción, aproximación y reflexión sobre el mundo del trabajo. Específicamente, la adquisición de saberes que les permitan a las/os estudiantes comprender las relaciones sociales y económicas-productivas que definen el mundo laboral y el aprendizaje y ejercicio de los derechos y obligaciones propias del derecho del trabajo y la seguridad social. Esto dentro de un contexto socio-productivo resultado de un determinado modelo de desarrollo socio-económico (modelos de acumulación) y de diferentes formas de organizar el trabajo del sistema capitalista.

El presente diseño curricular areal está estructurado de la siguiente manera:

1. Marco normativo Nacional y Provincial: EDJA y el mundo del trabajo: articulación Educación y Trabajo
2. El Área Técnico Profesional: ejes organizadores y dimensiones del mundo del trabajo.
3. Enfoque del Área: Derechos Humanos y de Géneros
4. Sujetos pedagógicos del aprendizaje:
 - ✓ Estudiantes trabajadoras/es y ciudadanas/os;
 - ✓ Saberes socialmente productivos;
 - ✓ Trayectorias sociales y personales: familiares, laborales, migratorias, formativas y escolares
5. Orientaciones a tutoras/es para el trabajo en tutorías y para la evaluación formativa.

Marco normativo Nacional y Provincial:

EDJA y el mundo del trabajo: articulación Educación y Trabajo

La vinculación entre la Educación y el Trabajo es considerada un eje estratégico para el desarrollo nacional en la Ley de Educación Nacional N°26.206 y en la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058.

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206 (2006) en su artículo 2 establece que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” y, en su artículo 3, señala que “la educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058 (2005), en su artículo 17, plantea: “La Formación profesional es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las calificaciones como a la recalificación de las y los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal”.

Existe en nuestra provincia una gran demanda de la población en cuanto a formación técnico-profesional, que se acrecienta a medida que el contexto social y económico profundiza las situaciones de vulnerabilidad. En este escenario, surge la necesidad de desarrollar capacidades para la inserción social, cultural y económica de jóvenes y adultos, permitiéndoles capacitarse laboralmente y reconociendo los saberes construidos en otros ámbitos.

En este marco, la articulación entre políticas de educación y trabajo constituye uno de los principales desafíos que deben afrontarse en materia de políticas públicas. La educación formal de Jóvenes y Adultos y la formación profesional son herramientas fundamentales para favorecer la empleabilidad de las personas, generar desarrollo en las condiciones de vida, en la participación ciudadana y asimismo en la productividad de las empresas y los sectores de servicios, lo cual a su vez impacta favorablemente en la mejora del empleo y consecuentemente en la inclusión social. Las acciones de formación profesional se organizan en torno a los acuerdos y necesidades de diversos sectores sociales y productivos, donde el diálogo y el consenso, permiten definir acciones concretas que mejoran la oferta de formación continua.

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058/2005 establece que la educación técnica profesional (ETP):



“Es un derecho que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes” (art.3º) y “(...) promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes (...) que faciliten la inserción y reflexión sobre el mundo del trabajo” (art. 4º).

La Formación Profesional se basa en el principio de la educación permanente, o a lo largo de toda la vida, para el ejercicio de la ciudadanía y el trabajo; por tanto, alude al desarrollo de capacidades básicas y de formación de fundamentos científico-tecnológicos, así como al de capacidades profesionales de inserción socio-laboral específicas, ya sea en calidad de empleo en relación de dependencia o de emprendimiento autónomo. Por esta razón, debe conjugar propósitos de la educación general con los propios de la Formación Profesional relacionada a la adquisición de capacidades vinculadas con ocupaciones específicas y significativas.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, establece además como modalidad la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos¹ y [la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870/10](#) amplía esta noción, al sostener que debe “brindar capacitación técnico profesional a la población adulta, con el fin de lograr el constante mejoramiento de su formación individual y su integración social” (art. N° 53).

En este sentido avanza la [resolución del Consejo Federal de Educación \(CFE\) 308/16](#) donde se definen los criterios de orientación para la articulación entre Formación Profesional y Educación Permanente Jóvenes y Adultos. Dicha articulación aspira a generar una mejora en las condiciones de vida, en la participación ciudadana y en el acceso al mundo del trabajo de jóvenes y adultos. Este documento es fundamental porque reúne todos los marcos normativos e indica el camino que debemos seguir para llevar adelante esta articulación. Dice en el apartado 5.1 sobre la organización Institucional:

¹ En el Artículo N°47 establece que los programas y acciones de esta modalidad: “se articularán con acciones de otros Ministerios, particularmente los de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, de Justicia y Derechos Humanos y de Salud, y se vincularán con el mundo de la producción y el trabajo. A tal fin, en el marco del Consejo Federal de Educación se acordarán los mecanismos de participación de los sectores involucrados, a nivel nacional, regional y local(...)”

En el mismo sentido y progresivamente se fueron formalizando acuerdos federales que operacionalizan las normas y enmarcan la construcción de esta propuesta, entre las que podemos mencionar [las resoluciones del CFE 283/16](#) (aprueba el documento “*Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional*” , la [287/16](#) (aprueba el documento de lineamientos y criterios curriculares para la Formación Profesional) y [288/16](#) (Aprueba el documento de orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral).



“15.- Esta Articulación debe constituirse en un espacio institucional amplio, abierto y dinámico, superador de las lógicas endogámicas de las sedes EDJA y los centros de FP. Cada Jurisdicción que adopte este dispositivo debe garantizar que su función formativa se desarrolle con una fuerte vinculación con la sociedad y el mundo del trabajo.

16.- El modelo institucional específico para la implementación de esta oferta educativa de Articulación es definición de cada jurisdicción en función de la organización de las plantas orgánico – funcionales disponibles, de la consideración de las condiciones institucionales y de las necesidades de formación que la población requiere en el contexto.”

Es central que como docentes conozcamos estas normativas ya que delinear el sentido en el cual realizar proyectos de articulación tanto entre EDJA y FP como en articulación con los distintos sectores productivos y de servicios donde esperamos que nuestras y nuestros estudiantes se inserten laboralmente.

Por último, el Área Técnico Profesional responde a lo que dicta la Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/2010, la cual establece que todas las personas-estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral. Entre sus objetivos generales se busca “*procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres*”.

¿Sabés cuáles son los objetivos de la ESI?

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas.
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables.
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

*Ley 26.150



Ministerio de la
MUJER



CÓRDOBA
ENTRE TODOS

En este marco normativo, la Educación a Distancia de Jóvenes y Adultos debe ser capaz de visibilizar la complejidad social, cultural, económica, política y de géneros del mundo que nos rodea, transformándose en un horizonte de sentidos que otorgue coherencia a la propuesta educativa de las personas. Adquiere particular relevancia la disposición para cambiar las relaciones sociales y de poder, entendiendo lo educativo como parte de un proyecto político y cultural de transformación de la sociedad en sus múltiples dimensiones, de las relaciones de géneros y de las relaciones con el medio ambiente.

Lo dicho anteriormente implica una acción creativa de las y los sujetos con su contexto para transformarlo, promoviendo la reflexión crítica acerca del mundo del trabajo, de las relaciones de las personas con lo que producen, de las/os trabajadoras/es entre sí y de sus condiciones de producción y empleabilidad. Esto aporta a la formación integral de Jóvenes y Adultos, parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y se puede transferir y/o relacionar con las prácticas sociales y ciudadanas del mundo del trabajo, convirtiendo los contenidos de los módulos en aprendizajes significativos.

La educación permanente y continua y el trabajo son pilares esenciales de toda sociedad democrática: todas las personas tenemos derecho al trabajo decente y a la educación gratuita y de calidad porque somos sujetos de derechos. Cuando hablamos de educación nos referimos a terminar el secundario, a la formación superior, alguna carrera universitaria o terciaria y a la formación profesional.

¿Por qué ponemos tanta atención a la educación permanente? principalmente porque creemos que es un derecho humano que permite igualar condiciones sociales y económicas, abrir otras posibilidades de trabajo y de formación, abrir otros mundos posibles para una vida mejor.

El Área Técnico Profesional: ejes organizadores y dimensiones del mundo del trabajo.

El propósito del Área Técnico Profesional es desarrollar y actualizar, en el marco de la educación permanente y continua, las capacidades de personas jóvenes y adultas para el mundo del trabajo y/o para continuar con estudios superiores (pág. 61 Res. Nº 84/11).

El módulo 8 está compuesto por los siguientes espacios curriculares: Ciudadanía y Participación; Formación para el Trabajo, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Formación Profesional y Problemáticas Económicas Actuales. Los módulos 9 corresponden a la orientación específica de cada Sede.

Estos espacios curriculares se articulan en relación con los siguientes ejes organizadores presentes en el plan de estudios 148/13:

- ✓ **Las relaciones socioeconómicas productivas y el mundo del trabajo:** Aquí recuperamos cuestiones vinculadas a las relaciones económico-sociales y productivas, temáticas de la economía, de la producción y del trabajo que nos afectan a todas las personas y que tienen que ver con nuestro contexto más cercano.
- ✓ **La perspectiva legal del mundo del trabajo:** En este eje buscamos que las y los estudiantes-trabajadores se reconozcan como sujetos de derechos, asumiendo que el acceso al trabajo es un derecho. Para ello identificamos las distintas dimensiones del marco legal que lo regula, teniendo en cuenta también el trabajo informal.
- ✓ **Formación y preparación para un campo profesional-ocupacional específico:** aquí ponemos el acento en la vinculación con el mundo del trabajo a través del desarrollo de temáticas, problemáticas y modos de intervención posibles, en el marco de la formación permanente y continua; entendiendo la educación y el trabajo como derechos humanos, desde una perspectiva de géneros.

- ✓ Las/os acompañamos en la elaboración del proyecto educacional - ocupacional personal, brindándoles la oportunidad de evaluar diferentes opciones de inserción laboral dentro de su propio contexto socioeconómico.

El Área Técnico Profesional tiene como propósito fundamental el análisis y la comprensión del mundo del trabajo en el **contexto** situado de nuestras y nuestros estudiantes y teniendo en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo local territorial. Esto implica trabajar desde una mirada estructural que reconozca la diversidad de agentes sociales involucrados, teniendo en cuenta los diferentes niveles de análisis de la dinámica económica y socio-productiva:

- ✓ **Nivel micro:** Personas, empresas, redes socio-productivas, nuestras aulas, las instituciones de Formación Profesional como los Centros de Desarrollo Regional (CEDER),
- ✓ **Nivel meso:** Los territorios puntuales donde se ancla el nivel micro: nuestra Provincia, y dentro de ella, lo regional, lo local, lo barrial.
- ✓ **Nivel macro:** Nuestro país dentro de un contexto regional y mundial más amplio.
- ✓ **Nivel meta:** formado por las cuestiones culturales, las costumbres, las normas institucionalizadas.

Es en el marco de esta perspectiva que toma sentido trabajar de manera areal e integrada, ya que esta dinámica nos permite mirar lo que nos rodea, la realidad social, como una construcción compleja, conflictiva, multicausal, con diversidad de agentes y compuesta por diferentes dimensiones sociales.

Tomamos la opción metodológica y epistemológica del concepto de “dimensiones”, en lugar de “aspectos”, porque entendemos que implica una mirada integrada, articulada, interrelacionada de los diferentes contenidos que forman parte del Área Técnico Profesional. Esta opción parte del supuesto de que las problemáticas políticas, sociales, económicas, culturales, ambientales y de géneros que forman parte de la **vida cotidiana** pueden analizarse y comprenderse como un conjunto, como un todo, no como partes separadas y fragmentadas, aunque cada dimensión tenga su especificidad.

En este sentido, en el Área Técnico Profesional para conocer y comprender el mundo del trabajo lo dividimos en **dos bloques**:

1º bloque: Tiene relación con el mundo de trabajo y algunas de sus dimensiones:

- 1.- Las relaciones laborales.
- 2.- Las políticas públicas, la ciudadanía y el Estado.
- 3.- Los modelos de desarrollo socio-económicos.
- 4.- La organización social del trabajo.

Abordamos estas dimensiones a partir de algunas situaciones problemáticas de la vida cotidiana, y específicamente las del mundo del trabajo de cada orientación del Programa de Educación a Distancia que se desarrollan en los módulos 9. De este modo trabajaremos de manera integrada y articulada con los módulos 8 y 9.

2º bloque: Está orientado a reflexionar sobre ese mundo del trabajo y la Formación Profesional. Aquí conoceremos qué es un sector socio-productivo, cuándo y cómo surge dentro de un contexto regional, provincial y nacional, el mapa laboral y de formación de cada sector. Este bloque será desarrollado en cada módulo 9.



Glossary / Glosario

Vida cotidiana: Conjunto de actividades que crean posibilidades para la vida social. (Agnes Heller, Sociología de la vida cotidiana). La casa, las escuelas, las iglesias y otros lugares, son espacios generadores de sentidos donde se producen los conocimientos, herramienta para tomar decisiones y desarrollar la capacidad de decidir.

Enfoque de Derechos Humanos y de Género

El Área Técnico Profesional está construida desde una perspectiva de **Derechos humanos y de género**, es decir, desde una mirada que nos invita a pensarnos como portadoras/es de derechos universales que nos transforman en **sujetos de derechos**; también desde una mirada que problematiza las diferentes condiciones y contextos en los que vivimos por nuestra condición de género u orientación sexual. Es decir que nuestra experiencia del mundo y la garantía de nuestros derechos no es igual si somos varones, mujeres, lesbianas, personas trans, etcétera.

La perspectiva de Derechos Humanos, por su parte, focaliza en la importancia de “conocer, valorar y respetar los derechos de las personas como exigencia de su condición de seres humanos y como pautas de convivencia social inclusiva, justa, pacífica y solidaria” (Rodino, 2008). Esto significa que todas las personas - independientemente de nuestras características y condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y de género- tenemos derechos por el sólo hecho de ser personas, de ser parte de la sociedad.

Asumir esta perspectiva nos habilita a potenciar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, que nos permitan construir conocimientos que promuevan la comprensión de los derechos y responsabilidades: respetar y proteger los derechos de todas las personas; comprender la articulación entre derechos humanos, estado de derecho y democracia, apropiarnos de una cultura que va de la mano con los principios de los derechos humanos y exigir su ejercicio efectivo a través de nuestra participación como ciudadanas/os.

El enfoque de Derechos Humanos no se limita a la enseñanza de las leyes, sino que propone el aprendizaje de esos derechos a partir de la problematización de sus condiciones materiales de realización, es decir, desde nuestras propias experiencias, nuestras propias condiciones de vidas.

El derecho a tener derechos: la igualdad como base - diferentes pero iguales

¿Qué se entiende por igualdad? ¿Podemos considerar que alcanza con reconocernos como miembros de una comunidad de iguales para estar en situación de igualdad?

Los seres humanos no somos iguales debido a algunas características naturales que posibilitan una igualdad. Por el contrario, nos transformamos en “humanos” e “iguales” al convertirnos en miembros de una comunidad política que garantiza iguales derechos para todas/os sus ciudadanas/os. El principal derecho es el derecho a pertenecer a una comunidad política, ya que la pertenencia política habilita a los seres humanos al derecho a tener derechos.

Es en este marco que entendemos a la educación como “*un derecho que da derechos*” porque nos vuelve conscientes de que tenemos derecho a terminar el secundario, a un trabajo decente, a una vivienda digna, a atención médica de calidad, a alimentación saludable, a vivir en espacios libres de violencias, a practicar algún deporte o actividad física, entre tantos otros derechos que podemos mencionar. Así, podemos ejercerlos activamente, participar en su promoción y mejora, reclamarlos cuando no están garantizados y buscar en las políticas públicas que se basan en estos derechos, herramientas para nuestro desarrollo personal y colectivo.

La desigualdad social, económica, de género no puede naturalizarse, tomarse como algo que “*es así, desde siempre*”, sino como un problema social, como un problema público y por lo tanto político. Es un fenómeno social, histórico y cultural, producto de condiciones económicas y políticas concretas. La desigualdad social es la condición por la cual algunas personas tienen un menor acceso a los recursos económicos y materiales, a los servicios públicos, a la garantía de derechos básicos, entre otros.

Pero ¿por qué existe un acceso desigual? Porque no todas las personas tienen las mismas oportunidades, en la medida en que ciertos sectores sociales son más ricos y favorecidos y otros más pobres.

y vulnerables. Como consecuencia, la desigualdad es una realidad que se imprime en la vida social, cultural y económica de las personas. A partir de esta idea toma sentido el hecho de que la educación es un “derecho que da derechos”: porque puede ser una herramienta, junto a otras, para igualar a las personas en el acceso a oportunidades de vidas distintas.

“Una sociedad atravesada por desigualdades las reproduce a la hora de premiar méritos. Una niña pobre que tiene que ir caminando todos los días a la escuela y luego ayudar a cuidar a sus hermanos no tendrá nunca las mismas oportunidades que una niña en un hogar acomodado. Tampoco tendrá las mismas posibilidades que un niño, sea pobre o de medianos ingresos. Quizá sus méritos sean incluso mayores - en términos del esfuerzo y los obstáculos sorteados-, pero no necesariamente se reflejarán en sus calificaciones, diplomas, desarrollo personal o lo que sea que el sistema convalide en su concepto de mérito” (D’Alessandro, 2018).

El enfoque en los derechos humanos es entendido como una construcción histórica que sirve de sostén y propicia un paradigma en función del cual se amplían y se reformulan las dimensiones de sujeto, de los derechos, de la educación y de la igualdad de oportunidades a garantizar.

Desde el reconocimiento del lugar central del Estado como promotor y garante de los derechos humanos, y de las y los ciudadanos como agentes activos de ese Estado, estos derechos y su relación con la educación y el trabajo, son abordados no sólo desde sus marcos normativos sino fundamentalmente a partir de la reflexión sobre las prácticas concretas.

Las ampliaciones o recortes que afectan a diferentes grupos sociales en el ejercicio de la ciudadanía dependen del lugar que ocupen en relación con la distribución del poder. El territorio privilegiado para este ejercicio es el espacio público, entendido como el ámbito en el que las ciudadanas y los ciudadanos organizan y formulan sus demandas y coordinan acciones para petitionar al poder político.

De acuerdo a este enfoque, la ciudadanía es una construcción histórica, que supone la pertenencia a una comunidad. Es una práctica que se ejerce, se conquista y se defiende. Siguiendo a Elizabeth Jelin, se trata de “Una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados”.

Por otra parte, el análisis de la ciudadanía desde la perspectiva de género remite a la división de los espacios público y privado y a la distribución del poder en esos ámbitos. Históricamente el espacio público, ha sido al mismo tiempo el ámbito de participación y decisión masculino. Esta división es solidaria de la división sexual del trabajo que asigna las actividades productivas a los varones, dejando las tareas vinculadas a la reproducción a cargo de las mujeres. Esta organización de la vida privada no plantea un escenario favorable para la participación de las mujeres en la vida pública.

Esto tiene como consecuencia diferentes posibilidades de ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres y las disidencias sexuales, más aún cuando se trata de personas estructuralmente pobres, que pasan a formar parte del proceso de feminización de la pobreza:

“(..) la pobreza está íntimamente relacionada con las desigualdades de género, y se retroalimentan. (...) En general, las mujeres pobres tienen peores calificaciones laborales porque no estudiaron o estudiaron muy poco, o no pudieron desarrollar un oficio. Al mismo tiempo les cuesta más buscar y conseguir un empleo, y cuando lo consiguen, suelen ser precarios. Si tienen hijos tendrán un obstáculo adicional, no solo para darles de comer, sino porque significan también más trabajo doméstico. Si no trabajan, no generan recursos y esto incide en sus posibilidades y las de sus familias de salir de la pobreza. Hacerse cargo de la casa compite con estudiar o trabajar a tiempo completo. Como ganan menos durante toda su vida, y muchas de ellas se han dedicado full time a su familia sin ningún ingreso propio, también tienen más chances de caer en la pobreza cuando son mayores y se jubilan. Por supuesto, el machismo en el interior de los hogares también aporta su

parte; la redistribución de los recursos materiales, de tiempo y dinero suele ser muy asimétrica en detrimento de las mujeres.” (D’Alessandro, 2018)

Entonces el **enfoque de género** busca develar la trama de las relaciones sociales en las que nos encontramos inmersos los cuerpos humanos y visibilizar que su uso, disfrute y cuidado (las prácticas en las que los comprometemos) están fuertemente condicionados por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que la integran y, particularmente, por las relaciones de género.

El enfoque de géneros ha aportado mucho a la construcción de un abordaje integral de la educación sexual. Constituye una propuesta inspirada en las demandas de los organismos de derechos humanos y los movimientos de mujeres y de disidencia sexual (llamadas LGTTBIQ: lesbianas, gays, travesti, transexual, bisexuales, intersexual y queer).

En educación le concede una especial atención al trabajo que podemos realizar en la escuela para desnaturalizar lo que hacemos cotidianamente, en particular, a aquellas acciones que promuevan las inequidades y la vulneración de los derechos. Reconocer las diferencias (y nombrarlas) es el paso necesario para darnos cuenta de que esas diferencias terminan promoviendo relaciones desiguales entre varones, mujeres y las disidencias sexuales.

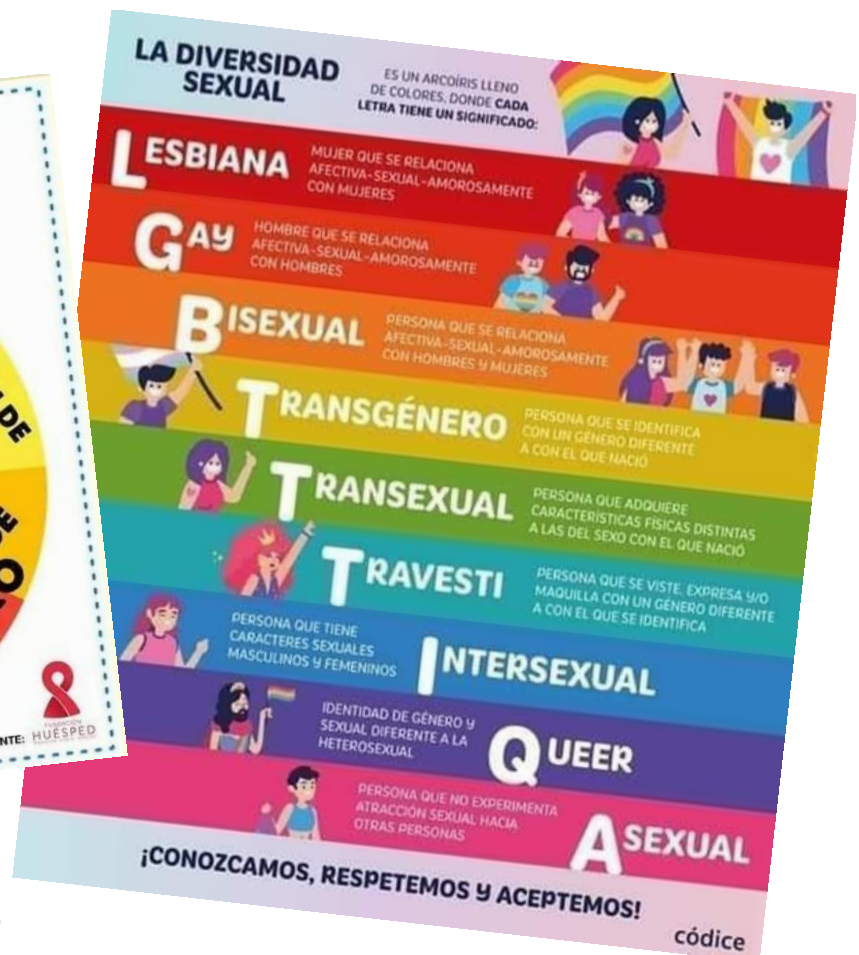
La Ley de Educación Sexual Integral, N°26.150/2006 está construida como su nombre lo indica mirando la integralidad que tiene la educación sexual: desde una mirada de la salud, de las/os estudiantes como sujetos de derechos, y una mirada amplia de las sexualidades y las identidades de género.

En su artículo primero, establece: “A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Queda planteado entonces que la sexualidad es mucho más que “el aparato reproductor” y que “integra” otras dimensiones que constituyen la subjetividad sexuada:



Cuando hablamos de sexualidad nos referimos a: la identidad, diversidad sexual, la dignidad de los seres humanos, consideradas en la particularidad y singularidad de cada sujeto y de cada momento histórico y contexto social; las emociones y sentimientos presentes en los modos de vivir, cuidar, vincularse con una/o misma/o y con la/el otra/a y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas a lo largo de toda la vida; el conocimiento y la percepción que tenemos sobre nuestros cuerpos socialmente contruidos; la capacidad que desarrollamos de decir que sí y que no frente a determinadas situaciones (nuestra autonomía), los modos en que construimos con otros/as las relaciones afectivas, nuestras fantasías y deseos. Todo ello hace una sexualidad integral.

Educación Sexual Integral: un derecho que nos incumbe. INFOD.



¿Qué es el lenguaje inclusivo?

Como habrán notado, o notarán, aquí hablamos, escribimos, nos comunicamos, utilizando un lenguaje inclusivo, es decir que hablamos de “nosotras y nosotros”, “las y los docentes”, “las/os alumnas/os”, etc. Nos interesa, desde un enfoque de género, visibilizar a las mujeres y la disidencia sexual a través del lenguaje; superando la idea que el lenguaje que deberíamos usar exclusivamente es el dirigido en masculino.

Desde esta mirada que también es la nuestra, el lenguaje se construye de manera colectiva, trascendiendo normas gramaticales establecidas en otros contextos y tiempos. Así lo iremos haciendo a lo largo del área también con conceptos como trabajo, estado, democracia, ciudadanía, deportes; que de igual manera que el lenguaje, han sido contruidos bajo prejuicios sexistas y miradas que aún están presentes en nuestra cultura y condicionan nuestra forma de ver el mundo.

Es por esto que pretendemos utilizar un lenguaje no sexista o inclusivo, para visibilizar a varones, mujeres e identidades disidentes sin discriminaciones ni omisiones, con la intención de llamar la atención sobre este punto y darle entidad y coherencia a la perspectiva inclusiva. Por supuesto, las diferentes propuestas de lenguaje inclusivo incluyen también modos de nombrar no binarias (suplantando la “o” por e, x o *), que no hemos tomado en esta oportunidad.

Los enfoques de Derechos Humanos y de Género, incluyen desnaturalizar, extrañar aquello que nos constituye, para poder cuestionar el sentido común. Todas las prácticas sociales están atravesadas por la diferencia sexual y de género, pero enmarcarlas en una perspectiva de derechos, implica tomar partido por una posición ética, de inclusión y justicia social tan necesaria como imprescindible para construir una sociedad más igualitaria.

Los géneros, la empleabilidad y las ciudadanías se articulan en los contextos de vida concretos de cada sujeto, dando por resultado diferencias, y muchas veces inequidades en las posibilidades de acceso a diversos recursos para el desarrollo de sus potencialidades e intereses, en las oportunidades de empleo o generación

de actividades productivas, en la participación y toma de decisiones respecto de cuestiones referidas a la comunidad o grupo de pertenencia.

Sujetos de aprendizaje: trabajadoras/es y ciudadanas/os

En una sociedad crecientemente compleja, es necesario aludir a la formación de ciudadanas y ciudadanos que estén en condiciones de explicar e incidir activamente sobre esa realidad a la par de una ineludible atención por el sostenimiento y la profundización de los derechos humanos.

Construir prácticas educativas que formen para vivir en sociedades multiculturales y democráticas, dando respuesta a los autoritarismos por un lado, y a la marginación, discriminación, y a las múltiples violencias por el otro, debe ser una tarea que nos convoque a todos y a todas como agentes del Estado.

La idea de ciudadanía moderna ha quedado estrictamente atada al ámbito de las normas y leyes, a su dimensión normativa, pero también es necesario pensarla desde la sociedad civil, lo que implica reconocer a cada persona desde sus prácticas cotidianas como sujeto político, es decir, desde su participación ciudadana.

Así como no hay democracias logradas, tampoco hay ciudadanías acabadas: podemos hablar en ambos casos de procesos de democratización y de construcción de ciudadanías dado que a pesar de la ampliación formal de los derechos ciudadanos persiste la exclusión social y económica de numerosos grupos y personas. Esto quiere decir que la universalidad de la ciudadanía no garantiza la inclusión y participación de todas las personas, ya que deja por fuera las particularidades y diferencias existentes entre ellas derivadas de sus posiciones en función del género, de la situación socio-económica y de la identidad cultural, así como la variedad de interpretaciones que pueden tener los sujetos respecto de sus necesidades y derechos.

Es por ello que es importante incluir una mirada que refleje la interseccionalidad de dimensiones que construyen las condiciones de posibilidad para nuevas ciudadanías (en plural), es decir, tener en cuenta géneros, clase social, raza o etnia, condiciones laborales etc.

Otro aspecto central del enfoque del módulo tiene que ver con el reconocimiento de **saberes socialmente productivos** en función de las trayectorias laborales, escolares, vitales de nuestras y nuestros estudiantes.

Entendemos la centralidad de estas trayectorias siguiendo el pensamiento de María Ángela Parrello (2020), quien postula que el trabajo es sin duda una de las actividades más integralmente humana: es parte del desarrollo productivo y científico-tecnológico, pero también de la trama socio-cultural y política de toda sociedad. Por su parte, señala que la educación es el factor principal de progreso y democratización, es un camino a la igualdad de oportunidades. En este marco, reconocemos que la gran mayoría de nuestras/os estudiantes forman parte de la PEA (Población Económicamente Activa), son votantes, con potencialidades, poseen saberes adquiridos en ámbitos laborales y sociales con historias y experiencias de vida que los compone como sujetos activos y participantes.

Partimos entonces del supuesto de que esos saberes múltiples son construidos en diferentes espacios formales y no formales a lo largo de las trayectorias escolares, laborales, sociales, vitales, de militancia, etc. Y de una noción de trabajo no ya como problema del mercado laboral, sino como eje articulador de las dimensiones económicas y sociales, como elemento aglutinador de identidades y constitutivo de las ciudadanías (Novick, 2010).

En un sentido más amplio, entendemos al trabajo como articulador de experiencias, incluyendo al trabajo “productivo” de bienes y servicios, que se realiza fuera del hogar y al “reproductivo”, hoy denominado trabajo no pago, que va desde la capacidad biológica de tener hijas/os a ocuparse de todo lo necesario para la vida como alimentación, salud y educación del núcleo familiar.

Desde la Economía del Cuidado, D' Alessandro (2018) sostiene:

“No se trata de renegar del ama de casa sino, por el contrario, de comprender que sin el trabajo que hoy realiza ella - pero que podría redistribuirse- la sociedad pierde su piedra fundamental. El trabajo no pago necesita ser reconocido como lo que es, una tarea indispensable para toda la vida y la base sobre la que se levanta la actividad económica cotidiana. Si lográramos reorganizar este trabajo tan valioso de manera más equitativa entre varones, mujeres, pero, además, entre hogares, Estado e instituciones de cuidado, habría más oportunidades para una sociedad más igualitaria y feliz”.

Desde este enfoque, los contenidos seleccionados plantean la cuestión de la ciudadanía articulada a una concepción del trabajo como facilitador de la participación en la vida social. La posibilidad de “trabajar” permite romper con la centralidad que adquiere el ámbito privado/doméstico para la mujer y posibilita incursionar en la esfera pública. La Organización Internacional del Trabajo en 2019 define: “El trabajo se visualiza como condición para la autonomía, para el acceso al poder y al mundo de lo público. El derecho al trabajo es uno de los aspectos sustantivos del derecho ciudadano y la cuestión pasa entonces porque el trabajo desempeñado no menoscabe a la persona, le permita no sólo alcanzar su sustento, sino que habilite su desarrollo personal y su autonomía, entendida como la capacidad de pensar y actuar por sí misma, de elegir lo que es valioso para ella.”

Específicamente, los saberes del trabajo se definen como aquellos “...conjuntos de conocimientos sobre tecnologías, rituales, normas y costumbres de organización laboral que se poseen, necesitan, demandan, representan o imaginan necesarios —individual o colectivamente— para llevar a cabo la tarea de producción de objetos materiales y/o simbólicos” (Sessano, Telias y Ayuso, 2006 en Lidia Rodríguez, 2011)

Es fundamental entonces en palabras de Lidia Rodríguez: “(...) diferenciar entre la formación de mano de obra capaz de producir crecimiento —uno de los presupuestos de las políticas de los noventa— de la que se articula a un proyecto de desarrollo. La primera (me refiero a la formación de mano de obra o recursos humanos) se fundamenta en la lógica del mercado, dándole primacía al plano de la economía; la segunda (centrada en la idea de desarrollo), plantea la primacía del plano de la política”. (Rodríguez, 2011)

Lo que nos interesa destacar aquí es la distinción entre diferentes tipos de saberes que se ponen en juego en el proceso del trabajo. Identificamos un tipo particular a los que llamamos “socialmente productivos”, porque tienen la capacidad de contribuir a la construcción de la trama social. Los distinguimos de otros que sólo son un aporte para la formación de mano de obra, y se centran en la lógica de la ganancia y no en la del desarrollo.

Así como en educación podemos hablar de saberes disciplinares, pedagógicos-didácticos, de la experiencia o práctica docente, de la sindicalización, de la gestión, etc., en el trabajo territorial, encontramos que estos saberes que llamamos “socialmente productivos” no sólo se vinculan al trabajo, sino también a otro tipo de saberes como los “de integración”; “ambientales”; de “la política y la lucha”. Se trata de aquellos saberes que permiten organizar colectivos, adaptarse a situaciones cambiantes, incorporar a las personas recién llegadas a la comunidad o al grupo, analizar coyunturas locales en términos políticos, cuidar recursos como el agua o el monte nativo, por citar ejemplos.

Estos saberes son reconocidos y legitimados en el ámbito del cotidiano: la fábrica, el taller, el barrio, incluso la familia, se los reconoce y valora porque permiten trabajar, convivir en grupos, organizar una familia, sobrevivir en situaciones de vulnerabilidad, atravesar con éxito situaciones de crisis. No tienen formas de legitimación formalizada en el espacio público y estatal, hegemonizada por la lógica escolar y académica, y esto es de importancia central, pues el reconocimiento de los saberes en el espacio público tiene un importante valor de empoderamiento para los sujetos. (Rodríguez, 2010).

Orientaciones Pedagógicas - didácticas

El área Técnico Profesional supone la construcción de conceptos claves que nos permitan adentrarnos en las dimensiones del mundo del trabajo: las relaciones laborales, el Estado, ciudadanías y las políticas públicas, los modelos de desarrollo y la organización del mundo del trabajo en clave prospectiva.

A través de la selección de los contenidos, pretendemos ofrecer herramientas conceptuales que permitan comprender cómo la construcción de un tipo de Estado y las luchas sociales contribuyen a generar determinado proyecto histórico y revisar, además, cómo los proyectos históricos en el marco del Estado son capaces o incapaces de garantizar derechos y propiciar las condiciones para su ejercicio.

Considerando que los derechos no adquieren sentido solo por el hecho de ser declamados, sino que necesitan encontrar sus materialidades, y a los sujetos políticos que los sostengan, se promueve el análisis de las prácticas cotidianas en clave de derechos.

La secuenciación y espiralamiento de los contenidos seleccionados busca contribuir a una mejor apropiación por parte de las/os estudiantes; organizando los contenidos con un grado de complejidad creciente que permita ir construyendo los conceptos propios del área de manera gradual e integrada y partiendo de situaciones problemáticas de la realidad social.

Así, a partir de una situación puntual se van construyendo los conceptos que nos ayudan a analizar y comprenderla, buscando su complejización y relación con otras situaciones problemáticas y con otros conceptos.

De esta manera se intenta reflexionar sobre las diferentes dimensiones que forman parte del mundo del trabajo, teniendo en cuenta la interdisciplinariedad e integralidad que propicia una organización por Áreas de los contenidos.

Sugerencias para trabajar con los módulos

Contextualización: Partiendo de que las prácticas de enseñanza y aprendizaje son situadas, cada Sede y cada equipo de área (tutor/a módulos 8 y 9) en conjunto con la Coordinación Pedagógica, podrán seleccionar imágenes, artículos periodísticos, videos, podcasts, canciones o cualquier otro recurso didáctico que pueda dar cuenta de la especificidad de la Sede y que se vincule con el contexto socio-productivo y orientación de la misma, siempre respetando el enfoque del área expresado en este diseño curricular.

Uso de los recursos del módulo:

- ✓ **Videos:** Recomendamos buscar el modo de garantizar el acceso de todas y todos los estudiantes a los siguientes materiales audiovisuales por su centralidad:
 - a) ¿Qué es la economía? (Eje N° 3)
 - b) Soberanía alimentaria (Eje N° 3)
 - c) Economía desde cero. Modos de producción (Eje N° 4)
 - d) El trabajo de plataformas (Eje N° 4).
 - e) Autosustentables. Economía responsable. Canal Encuentro. (Video integrador, eje N° 4)

La propuesta es que como docentes podamos mirarlos completos, y luego verlo en los minutos que pauta cada actividad, situándonos en lo que verá cada estudiante. En caso de Sedes con problemas de conectividad, les rogamos ponerse en contacto con el Equipo Técnico para que orientemos en estrategias para acceder a los mismos y utilizarlos en modalidad offline.

- ✓ **Los Cuadros comparativos**, o de doble entrada que se incluyen en el material representan otra forma de presentar y organizar los contenidos. No se aconseja utilizarlos como parte de las

actividades de un TPI o Evaluación, dado que promueven aprendizajes memorísticos en lugar de aprendizajes situados y significativos.

- ✓ Íconos ¿Sabías qué?: cada tutor/a, escogerá dónde poner el acento, teniendo en cuenta la Sede, su contexto y cada estudiante.
- ✓ **Actividades:** Proponemos un proceso de enseñanza - aprendizaje basado en problemas de la realidad social y productiva de cada sede; problemáticas que podrán analizarse teniendo en cuenta las relaciones entre sus diferentes niveles de complejidad. Desde lo micro (el aula, la familia, la escuela, el trabajo) pasando por lo meso (el barrio, el pueblo, la ciudad, dentro de la Provincia) y terminando o empezando por lo macro, es decir, el contexto nacional, regional y mundial.

Este tipo de enfoques propician y a su vez se nutren de las preguntas reflexivas, aquellas que nos plantean un desafío, nos invitan a pensar en los contenidos y a pensarnos en relación a esos contenidos y las situaciones problemáticas que habilitaron su estudio. Son aquellas que generan en nuestras/os estudiantes ganas de saber más. Preguntas que están imbricadas a la evaluación formativa y que promueven procesos de evaluación metacognitivos.

Cómo abordar contenidos puntuales

En las diversas instancias de formación e intercambio con las Sedes, hemos relevado algunos conceptos del ATP que presentan dificultades para ser abordados. Por esto mismo, incorporamos estos apartados específicos para contextualizar su incorporación.

La política y lo político

Al comenzar el módulo sostenemos que participamos y hacemos política en diversos espacios (en la escuela, en el trabajo, en el sindicato) y que las relaciones económicas, políticas, sociales del contexto donde vivimos nos interpelan e inciden en nuestra vida y decisiones laborales. ¿Por qué rescatamos esta distinción? Porque **lo político** está relacionado con lo público, con las decisiones sobre la vida en sociedad que nos involucran a todos/as.

De este modo podemos incorporar actividades que inviten a reflexionar críticamente sobre nuestras prácticas cotidianas, teniendo presente que existen diferentes intereses y opiniones y, justamente, en esas discusiones cotidianas (por ejemplo: respecto a los recursos de una cooperadora escolar, de dónde obtenerlos, para qué y por qué hacerlo, a qué destinarlos) se llevan a cabo **prácticas políticas que tienen que ver con lo político**.

Una práctica social es política cuando tiene como objetivo la transformación social a partir de la participación y la reconstrucción de los vínculos. Esto implica que diferentes actores tengan posiciones diferentes respecto a una problemática, ya que la miran desde diferentes perspectivas.

A lo largo del módulo retomamos esta distinción en todo momento, utilizando el ícono “Una ayudita” para facilitar su identificación. Como ejemplos podemos mencionar:

- ✓ Frente a una situación problemática puntual preguntarnos cuáles son las miradas diferentes que se tienen sobre ella, cuáles son los intereses que se ponen en juego, cuáles son las salidas que se proponen.
- ✓ Modelos de desarrollo económico-social antagónicos
- ✓ Diferentes posiciones respecto al rol del Estado y del Mercado
- ✓ Posiciones diversas respecto a formas de organización del trabajo: economía de plataformas

- ✓ ¿Emprendedorismo o cooperativismo?
- ✓ Los temas de los ejes 1 y 2 pueden trabajarse poniendo en discusión las propuestas de los gobiernos sobre la administración de los recursos económicos, como por ejemplo: ¿Se invierte en políticas públicas destinadas a la educación, de qué modo, cómo administra cada gobierno electo el dinero del Estado que proviene de nuestros impuestos? ¿Se invierten en políticas públicas de empleo? ¿Se invierte en políticas públicas de seguridad social?
- ✓ Podemos partir de ejemplos cercanos a nuestras/os estudiantes: una cooperadora escolar, un club, el sindicato e invitar a pensar: ¿cómo nos financiamos, a dónde destinamos el dinero, le corresponde a la cooperadora comprar leche, hojas, libros? ¿Cuál es la relación entre Estado-escuelas-cooperadoras? ¿Qué función tiene una cooperadora, un club o un sindicato?

De este modo, podemos problematizar desde nuestras diferentes posturas políticas sobre temas referidos a diversos espacios, a una noticia periodística, a un grupo de vecinos/as de WhatsApp o de Facebook.

Democracias

Si entendemos la Democracia no como un estado acabado, sino como procesos de democratización que se van fortaleciendo y construyendo día a día, las actividades no pueden referirse únicamente a la dimensión normativa, es decir, las leyes; sino propiciar instancias de reflexión sobre las prácticas que se dan en la escuela-sede, en el trabajo, en nuestras casas, clubes y cualquier otro espacio que contribuya a la construcción democrática.

Por ejemplo, pensar en las relaciones que se tejen entre estudiantes, docentes-tutores, auxiliares y directivas; las prácticas de enseñanza que se desarrollan; las estructuras de poder institucionales; la participación de los y las estudiantes en la vida institucional, en las decisiones; la comunicación y el diálogo que se sostiene con las alumnas y alumnos, etc. Esto supone trabajar el conflicto -constitutivo de la vida en democracia- y no pretender “eliminarlo”.

Enfoque de género

A continuación, proponemos algunas preguntas como ejemplo de lo que se espera como enfoque de género transversal para reflexionar sobre distintos temas: una lente crítica que aporte a ver y analizar, desde una mirada histórico cultural, las relaciones sociales, y los prejuicios y estereotipos en relación con lo considerado exclusivamente masculino o femenino.



Let's think / Pensemos

En las escuelas la mayoría del personal docente somos mujeres, entonces, ¿por qué decimos **los** profes? ¿Por qué será que la SENAF pidió que el día del niño se reemplace por el día de las infancias? ¿Hay miradas que dicen que no hay colores de niños y colores de niñas, ni juegos, ni profesiones de varones y mujeres? ¿Por qué será que a algunas personas les molesta esta mirada?

Y en relación con las tareas del cuidado y del trabajo podríamos reflexionar:

¿Las tareas de cuidado de las infancias, personas adultas o con discapacidad son “propias” de las mujeres?

Mundo del trabajo

A continuación, compartimos preguntas destinadas a nosotras y nosotros como docentes, que pueden ayudarnos a pensar cómo acompañar y evaluar los ejes 3 y 4:

¿Cómo formamos a nuestros destinatarios para el mundo del trabajo? ¿cómo las/os formamos para que conozcan y demanden sus derechos?

¿Qué aportes podemos hacer desde el ATP a estudiantes que no tienen trabajo, que buscan trabajo o que están en un empleo informal?

¿Podemos analizar la organización del trabajo en la Argentina sin contextualizarla en el modelo de relaciones laborales?

¿Cómo se traducen los modelos de desarrollo y qué relación tienen las políticas públicas en relación con los problemas socio- económicos actuales?

¿Cuáles fueron los modelos de organización del trabajo que acompañaron cada una de las etapas de nuestra historia? ¿Qué relación podemos establecer con los modelos económicos-sociales vigentes?

¿Las ideas estereotipadas respecto de lo que pueden hacer varones y mujeres en los ámbitos laborales condiciona las decisiones de las y los empleadores respecto de las ocupaciones a ofrecer a unos y otras? ¿Hace que se establezcan jerarquías entre las ocupaciones desempeñadas por los varones y las desempeñadas por las mujeres? ¿Se limita la realización de algunas tareas alegando diferentes características físicas entre géneros? ¿Se enuncia que las mujeres no tienen capacidad para dirigir y controlar? ¿Estos mitos y prejuicios impactan en las decisiones de varones y mujeres a la hora de elegir sus empleos o sus opciones de formación, pero también redundan en el nivel de los ingresos percibidos por ellas, o en sus posibilidades de ascenso en la carrera profesional/laboral? ¿las mujeres encuentran limitaciones para articular los tiempos que destinan a actividades en el ámbito doméstico y los que deben destinar a las actividades laborales y extra domésticas?²

Proyecto vocacional-ocupacional:

La actividad 1 del eje 1 corresponde al ejercicio de las paradas del proyecto vocacional-ocupacional. El sentido es comenzar como actividad disparadora, previamente a la lectura del material; luego retomar el ejercicio al final del recorrido por el Área y comparar ambos cuadros: el del inicio y del final del recorrido.

La construcción del proyecto ocupacional supone que nuestras y nuestros estudiantes formulen estrategias laborales que incluyen la revisión de sus propios saberes y habilidades, el conocimiento del contexto laboral/productivo y la definición de sus trayectorias formativas y ocupacionales. Por ello, nuestras intervenciones deben tender a favorecer la reflexión sobre sus problemáticas laborales, y los condicionamientos derivados del género y la posición socioeconómica.

¿Cómo vinculamos estos conceptos de Ciudadanía y participación, problemáticas económicas actuales, derecho del trabajo y la seguridad social y formación profesional con el proyecto vocacional-ocupacional? La construcción del Proyecto vocacional-ocupacional, es una estrategia de formación y orientación muy potente

² Preguntas extraídas de: Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad. Algunas han sido reformuladas

para el fortalecimiento de la empleabilidad de las personas. Implica un enfoque situacional, es decir, entender que ese proyecto es resultado de una negociación entre los condicionamientos del entorno social, económico, productivo, político y el potencial, capacidades y saberes que traen y que pretendemos que adquieran nuestras/os estudiantes.

En este sentido los conceptos trabajados a lo largo del módulo nos servirán como herramientas para abordar y analizar el contexto socio-laboral de nuestra ciudad, pueblo o región, y poder relacionarlos con los espacios de autonomía relativa individual y colectiva que tiene cada ciudadana/o y trabajador/a. (Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad, pág. 6)

Preguntas-ejemplo para favorecer este proceso:

¿Da igual haber nacido en una familia cuyos miembros tengan trabajo decente y puedan garantizar el acceso a educación de calidad a sus hijos/as que pertenecer a un sector social cuyos miembros tiene trabajo informal, y no tienen garantizadas las necesidades básicas de empleo, salud, vivienda, alimentación y educación? ¿Da igual ser hombre, mujer o pertenecer a la diversidad de identidades de género a la hora de buscar empleo? ¿tenemos los mismos derechos garantizados, participamos de manera igualitaria como ciudadanos/as? ¿quién se encarga de las tareas del cuidado para que las mujeres podamos trabajar y estudiar? ¿qué nuevas oportunidades puede brindar una educación de calidad garantizada por el Estado? ¿qué podemos hacer como agentes públicos, como representantes del Estado en las aulas? ¿Cómo podemos convertirnos en ejecutores de políticas públicas?

Este tipo de interrogantes, junto al trabajo sobre los saberes socialmente productivos que cada persona ha ido acumulando a lo largo de sus trayectorias vitales-laborales, y los deseos y posibilidades para su futuro laboral, pueden darnos pistas para elaborar alguna de las siguientes secuencias didácticas:

1. Realizar el C.V y desarrollar algunas capacidades para la búsqueda de empleo o para mejorar el que tienen.
2. Pensar en algún proyecto socio-productivo que puedan realizar individual o colectivamente (a nivel familiar, barrial, entre compañeros/as de estudio o trabajo). Aquí se puede trabajar con economía social y cooperativas, favoreciendo también la articulación con los sectores productivos y de centros de formación profesional. Podemos consultar lo trabajado en la Capacitación del Área en el año 2018.
3. Profundizar en algunos saberes que les serán necesarios para continuar con alguna carrera de nivel superior.

Los principales ejes de trabajo son:

- ✓ Análisis de las condiciones laborales y requerimientos del contexto productivo.
- ✓ Alternativas de trabajo que se reconocen, competencias requeridas y las condiciones laborales (horarios, tipo de contrato, derechos y obligaciones, etc.)
- ✓ Análisis de las opciones formativas a emprender.
- ✓ Condicionantes familiares y sociales para la consecución de las metas de formación y/o trabajo: disponibilidad y organización familiar.
- ✓ Conformación de redes y estrategias de apoyo requeridas para la formación o la actividad productiva.³

³ Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad, pág. 46

Tanto la Orientación Profesional como la construcción del Proyecto Ocupacional, constituyen procesos que permiten a las personas evaluar sus propias condiciones y analizar los requerimientos y las ventajas de las ofertas formativas y de empleo presentes en el mercado laboral local, base para la toma de decisiones orientadas a obtener un empleo de calidad o para el desarrollo de actividades que fortalezcan la empleabilidad.

Cuando planteamos que la empleabilidad debe ser “*situada*” o “*contextualizada*” en virtud de las características de las personas y del espacio local o de trabajo en el que buscan desempeñarse, estamos afirmando la necesidad de revisar o problematizar en el proceso de orientación y formación, el análisis de la situación relativa de las personas respecto de la empleabilidad.⁴

Esta manera de entender y abordar el desarrollo de la empleabilidad nos permite integrar en la orientación y la formación acciones destinadas a fortalecer también el ejercicio de la ciudadanía, específicamente en la esfera del ejercicio del derecho al trabajo, uno de los pilares de la construcción efectiva de la ciudadanía.

⁴ Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad página 9 y 10

Área técnico profesional: módulo 8

Ejes generales del Área:

- ✓ Las relaciones socioeconómicas productivas y el mundo del trabajo
- ✓ La perspectiva legal del mundo del trabajo
- ✓ Formación y preparación para un campo profesional-ocupacional específico

Ejes específicos del módulo 8	Expectativas de logro	Contenidos	Integración
Eje N° 1 Las relaciones laborales	Propósitos: Que los/as estudiantes: *Valoren la educación y el trabajo como derechos humanos y se reconozcan como sujetos de derecho en un contexto democrático. *Encuentren un espacio de formación y recalificación socio-laboral para la inserción en el mundo del trabajo, en el marco de la educación permanente y continua. Objetivos: Que los/as estudiantes, a partir de sus trayectorias sociales, educacionales y laborales: *Identifiquen y reflexionen sobre las características del mundo del trabajo y las relaciones sociales, económico-productivas, de género y de poder que por él circulan. *Conozcan los derechos y obligaciones del Derecho del trabajo y la Seguridad Social, tanto los derechos individuales como los derechos colectivos del trabajo. *Reconozcan diferentes tipos de empleos y trabajos *Desnaturalicen las diferencias de género al interior del mercado laboral y en ámbitos domésticos. *Comprendan las cuestiones de género, estereotipos y discriminación como construcciones sociales, políticas, históricas, enmarcadas dentro de las problemáticas actuales del mundo del trabajo. *Comprendan al trabajo decente como un derecho de todo/a trabajador/a.	Contenidos: *La Política/lo Político. * Diferencia entre trabajo y empleo. * Modalidades de trabajo: Trabajo en relación de dependencia y trabajo independiente. * Derecho al y del trabajo: (art.14 bis y art. 75). * Trabajo decente. * Trabajo y discriminación. *Desigualdades de género en el mercado laboral.	El módulo 8 es transversal a todos los Planes: A, B y C, es decir, se puede realizar en cualquier momento de la trayectoria educativa. Ciudadanía y Participación, fue incluido en este módulo, dado que sus contenidos son transversales a todas las áreas de la presente propuesta; sus contenidos resultan fundamentales para la formación del estudiantado, desde su posición de ciudadanos/as. Por lo tanto, los contenidos de los espacios curriculares de este módulo están organizados a partir de problemáticas sociales, políticas y económicas por las que atraviesa el/la estudiante como ciudadano/a y trabajador/a, y partiendo del supuesto teórico y metodológico del derecho a la educación y del derecho al trabajo. Así, se podrán visualizar relaciones verticales entre los contenidos de los espacios curriculares que forman el módulo 8 y relaciones horizontales entre los contenidos de los diferentes módulos de la propuesta de educación a distancia. A partir del análisis de la vida cotidiana del estudiantado y de sus propias historias de vida trabajaremos con conceptos que nos involucran como ciudadanos/as como los conceptos de democracia, derecho al y del trabajo, mercado de trabajo, puntualizando en leyes que hacen a cuestiones del derecho laboral y la seguridad social, y conceptos de economía que nos atraviesan como

Eje N° 2: Las políticas públicas, ciudadanía y Estado	Al finalizar el trayecto formativo por el módulo 8 nos proponemos que los/as alumnos/as, partiendo de su propia realidad: *Se reconozcan como ciudadanos/as participativos/as y críticos/as, en tanto sujetos con derechos y deberes, de una sociedad democrática. *Se identifiquen como sujetos políticos, potenciales agentes de transformación social frente a demandas sociales, políticas, económicas, de género. *Valoren y contribuyan a la construcción de la forma de gobierno y de vida democráticas Luego de tomar contacto con los contenidos del módulo 8 nos proponemos que los/as estudiantes cumplan con los siguientes objetivos: *Identifiquen las diferencias entre los conceptos de Estado y Gobierno. *Analicen la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, y la importancia de la participación ciudadana para su construcción. *Comparen y reflexionen sobre las implicancias de vivir en un Estado de derecho/democracia y un Estado de facto/dictadura. *Relacionen la construcción de ciudadanía, la participación política con el ejercicio de los derechos humanos desde sus prácticas cotidianas. *Comprendan los complejos procesos de construcción del Estado, Políticas públicas, Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos como constructos históricos-sociales íntimamente relacionados. *Comprendan al Estado como un agente fundamental para garantizar el cumplimiento y la puesta en práctica de los derechos presentes en las legislaciones.	1.- El Estado, la Democracia y la Ciudadanía: *Estado como organización social: monopolio de la violencia física. Violencia simbólica, violencia institucional. Poder/soberanía/s. *Forma de organización del Estado Argentino: Constitución, forma representativa, republicana y federal. *Estado de Derecho/Forma de gobierno: democracia y Estado de Facto/Forma de gobierno: Dictadura. *Nación: identidad argentina y latinoamericana. *Democracia como forma de gobierno y de vida. Democracia y DDHH, participación ciudadana. *Ciudadanía normativa y sustantiva. *Ciudadanía y Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y los derechos de nueva generación. 2- Los derechos humanos como construcción histórica y social: *DDHH: El derecho a tener derechos *Características de los DDHH *Derecho a la educación y al trabajo *El Estado como garante de derechos. *Políticas públicas. *Estado-Derechos- Proyecto Histórico	miembros de esta sociedad como son los conceptos de mercado, desempleo, pobreza, políticas económicas etc. A partir de los contenidos trabajados, en el Taller de orientación vocacional y ocupacional se parte de las trayectorias laborales y educacionales de los/as alumnos/as para la elaboración de un proyecto educativo-ocupacional propio. La integración horizontal entre los módulos puede visualizarse tanto en las relaciones temáticas entre los contenidos como en el enfoque desde el cual ha sido construida la propuesta en su integralidad. Podemos identificar en la elaboración de los módulos un enfoque de los derechos humanos: derecho a la comunicación (Lengua y Literatura, módulo 4) derecho a un medio ambiente saludable (Área Cs Naturales, módulo 6) derecho a la paternidad responsable (Área Cs. Naturales módulo 7) Puede observarse una integralidad en los supuestos metodológicos desde los cuales se partió para la construcción de los módulos, así como en las estrategias metodológicas utilizadas. Así partimos del supuesto de que aprendemos a lo largo de toda la vida y en diferentes espacios de socialización, por ello rescatamos las experiencias de vida y las nociones previas de los conocimientos que tienen los/as estudiantes. En todas las áreas y módulos las actividades refieren, en su mayoría, a cuestiones de la vida cotidiana para promover procesos reflexivos de los/as estudiantes a partir de las propias prácticas. En Ciudadanía y participación remitimos a la capacidad de acción del sujeto en tanto ciudadano/a, en Formación para el trabajo reflexionamos sobre las condiciones de nuestros trabajos y empleos y la capacidad que tenemos para reclamar, en forma individual o colectiva, por mejores
Eje N° 3	Propósitos: Que los/as estudiantes se:	Contenidos: *Sistemas económicos: capitalista y dirigido	

Modelo de desarrollo económico-social	*Reconozcan como sujetos de derechos atravesados por relaciones sociales y económico-productivas del contexto donde viven. *Reflexionen sobre las problemáticas económicas en las que se encuentran insertos/as como ciudadanos/as y trabajadores/as. *Sean capaces de elaborar un proyecto vocacional-ocupacional sin perder de vista las relaciones socio-económicas-actuales. Objetivos: Que los/as estudiantes: *Identifiquen la economía como una ciencia social que busca soluciones a los problemas económicos. *Analicen las características principales del Sistema Capitalista *Relacionen diferentes modelos de desarrollo económico-social y sus políticas económicas. *Comprendan la realidad económica y política como una construcción socio-histórica producto de diferentes políticas económicas.	*Modelos de desarrollo socio-económicos: Intervencionismo estatal y Neoliberalismo. *Políticas económicas y participación del Estado y del mercado en la economía. *Modelo de desarrollo humano/sustentable. *Modelo de desarrollo local/territorial. *Problemas económicos: pobreza, desempleo, trabajo informal, desigualdades sociales y de género.	condiciones laborales. Y en Psicología social analizamos las subjetividades que están en juego en la construcción de identidades individuales y colectivas. De igual manera partimos desde la cotidianeidad de los/as alumnos/as para introducir conceptos del Área de Matemática que pueden ser necesario para el día a día, como son los valores porcentuales, el cálculo del porcentaje de descuento que nos hacen en la compra del supermercado, etc. Encontraremos relaciones temáticas entre las Áreas Ciencias Sociales y ATP en algunos contenidos que serán trabajados desde las especificidades de cada Área, pero que pueden retomarse y vincularse. Por ejemplo, surgimiento del capitalismo y sus relaciones laborales, modelos de desarrollo socio-económico, tipos de Estado y políticas económicas, Estado de derecho/Estado de facto, derechos de las/os trabajadoras/es etc. También pueden vincularse las temáticas socio-ambientales trabajadas en el Área de Ciencias Naturales, con la participación ciudadana y la organización política de vecinos/as en el caso de Malvinas Argentinas y el intento de instalación de Monsanto, problemáticas trabajadas en el módulo 6 de Cs. Naturales) y sumarle las problemáticas trabajadas principalmente en los ejes Nº 3 y 4 del ATP. Por último, podemos relacionar los contenidos de AIPT- Lengua del módulo 6, principalmente argumentación, con la política y lo político del ATP; dado que ambos contenidos atraviesan la propuesta en torno a los diferentes posicionamientos que podemos tener respecto a alguna problemática de la realidad social. Para contribuir a la integralidad de los contenidos y situar las prácticas de enseñanza a cada contexto, es fundamental que los/as tutores/as adquieran un manejo disciplinar de los saberes, y pongan en juego una diversidad de herramientas didácticas y pedagógicas para
Eje N° 4: La organización social del trabajo	Propósitos: Que las/os estudiantes: * Reflexionen sobre las formas de organizar el trabajo desde una postura crítica y contextualizada. *Sean capaces de pensar en un proyecto vocacional-ocupacional teniendo en cuenta las miradas de “las otras” economías. Objetivos: Que las/os estudiantes: *Identifiquen las diferentes formas de organización del trabajo antes y después del surgimiento del capitalismo. *Reflexionen sobre los cambios y continuidades de las formas de organizar el trabajo en nuestro país. *Analicen los cambios ocurridos en la organización del trabajo a partir de las transformaciones tecnológicas: economía de plataformas, trabajadores/as de plataformas digitales y uberización de la economía. * Comprendan la complejidad de otras formas de organizar y gestionar el mundo del trabajo: economía	Contenidos: *Breve historia de la organización del trabajo antes y después del surgimiento del sistema capitalista: Nomadismo, sedentarismo, feudalismo, capitalismo: taylorismo, fordismo, toyotismo. * Cambios tecnológicos y organización del trabajo: Globalización, revolución tecnológica, economía de mercado, economía de plataformas. *Organización social del trabajo dentro del sistema capitalista, otros modelos de economía: economía del cuidado, economía verde/circular, economía popular, economía rural,	

	del cuidado, social, verde-circular; y su relación con los modelos de desarrollo socio-económicos.	economía 4.0, economía del conocimiento. * ¿yCuál es el futuro del trabajo?	poder re-contextualizar los contenidos de la propuesta a cada sede.
Taller de orientación vocacional y ocupacional	Propósitos: Que los/as estudiantes: * Reconozcan las trayectorias educativas y laborales que poseen para utilizarlas como capital para insertarse en el mundo del trabajo. *Adquieran saberes que les permitan el ingreso a estudios superiores, a trayectos técnico-profesionales o a la inserción en el mundo del trabajo. Objetivos: Que los/as estudiantes, a partir de sus trayectorias sociales, educacionales y laborales: *Reconozcan las necesidades socio-económicas y productivas de la comunidad a la que pertenecen para poder pensar en diferentes salidas laborales. *Elaboren estrategias para la búsqueda de empleo en base al análisis del mercado de trabajo: *Confeccionen el Currículum Vitae *Planifiquen proyectos productivos-laborales rentables de acuerdo al territorio y a los saberes que poseen. * Continúen estudios superiores	Construcción de un proyecto educativo-ocupacional propio: *Auto-diagnóstico de las trayectorias personales *¿Qué empleo me interesa? ¿Cómo alcanzo mi meta? ¿Cómo supero obstáculos? ¿Cómo busco empleo? *Confección currículum vitae la entrevista laboral Ejecución/implementación, monitoreo y evaluación del proyecto educativo-ocupacional.	

Bibliografía consultada

- Adamoli María Celeste; FLACHSLAND Cecilia; ROSEMBERG Violeta. (2013) Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula. Ministerio de Educación de la Nación. 1a ed. Buenos Aires.
- Aguar, Liliana (2003): "El retorno de la política y la narración" ¿una nueva historia enseñada?" en Reseñas de la enseñanza de la Historia. Publicación de APEHUN (Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales), Universitat, Córdoba (pág. 194)
- Alburquerque y Dini (2008). Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. Instituto de desarrollo regional, Fundación Universitaria, Universidad de Sevilla.
- Alonso, María Ernestina, Bachmann, Lía y Correale, María del Carmen. (1998) Los derechos políticos. La ciudadanía. Buenos Aires, Troquel.
- Arendt, Hannah (1951): Los orígenes del totalitarismo. Alianza editorial, Argentina
- Busso, G. (2020). Población, territorio y desarrollo en la provincia de Córdoba. Dinámicas históricas y tendencias futuras para (re)pensar políticas públicas. Voces en el Fénix Nº 35. Viaje al Centro de la Tierra. Córdoba. Disponible online:
<https://www.vocesenelfenix.com/content/poblaci%C3%B3n-territorio-y-desarrollo-en-la-provincia-de-c%C3%B3rdoba-din%C3%A1micas-hist%C3%B3ricas-y-tendenci>
- Cortes y Marshall (1991). Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo *Argentina 1890-1990*. Estudios del trabajo, Nº 1, Bs. As.
- Curso de Introducción al Trabajo. Material de apoyo para docentes. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, 2014. Disponible online:
www.trabajo.gob.ar/downloads/empleo/CIT_docentes.pdf
- D'Alessandro, M. (2018). Economía Feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour). Sudamericana. Bs.As.
- Del Re, Alisa, (2001): Para una redefinición del concepto de ciudadanía. En línea, Sociohistórica (9-10), disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2944/pr.2944.pdf
- Dominguez, A (COMP., 2011). Derechos humanos, género y violencias. Universidad Nacional de Córdoba. Educación ambiental. Ideas y propuestas para docentes. Nivel secundario. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Ministerio de Educación de la Nación. Fundación Educambiente. Página oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación www.trabajo.gob.ar
- Educación sexual integral para la Modalidad de Jóvenes y Adultos: aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia: serie cuadernos ESI / Adela García; Alejandra Lapegna ; Luisa Izaguirre ; comentado por María Lía Bargalló ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, 2014.
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Tinta Limón. 2018.
- Formujer. Proyecto Ocupacional - Una Metodología de formación para Mejorar la empleabilidad. SERIE: Materiales de Apoyo para instituciones de formación y orientación laboral.
- Furman, M. y Larsen, M.E. (2020). "¿Aprendizaje Basado en Proyectos: ¿cómo llevarlo a la práctica?" Documento Nº3. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Furman, M.; Larsen, M.E. y Aguzzi, C. (2020). "¿Qué sabemos sobre la enseñanza para la diversidad? ¿Cómo enseñar en aulas diversas?" Documento Nº9. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Furman, M.; Larsen, M.E. y Primon M. (2020) "Aprendizaje Basado en Problemas: ¿cómo llevarlo al aula?" Documento Nº10. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Galeano, Eduardo (2000). Patas arriba. La escuela del mundo al revés. Siglo XXI España Editores S.A, Madrid.
- Garín, Javier (2008) "Segunda Parte: Los Derechos Humanos en nuestra Historia" Manual Popular de Derechos Humanos, Talleres de División, Formularios Continuos S.R.L, Buenos Aires.
<http://www.abuelas.org.ar/material/libros/ManualDDHH.pdf>
- Gigena Altamira, Raúl E.; BONETTO DE RIZZI, Nevy; Piña, María Estela (2007) Derecho Individual del Trabajo. Doctrina, Jurisprudencia y Legislación, Ed. La Ley.

- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2012) Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario.
- INFOD (2019). Educación Sexual Integral en la escuela: un derecho que nos incumbe. Ministerio de Educación y Deporte, Argentina.
- Jelin Elizabeth (CONICET) "Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina".
- Jelin, Elizabeth (2005), "Los derechos humanos entre el Estado y la Sociedad" en Suriano J. (director) Nueva Historia Argentina, Tomo X, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Méda, D. (2007) "¿Qué sabemos sobre el trabajo?", Revista de Trabajo, Nueva Época, Año 3, N°4, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- morgade, G. (comp.) Toda educación es sexual. Proyecto apoyado por la UBA, en el programa UBACyT 2004-2008.
- Mouratian, Pedro (2013) Derecho al trabajo sin discriminación: hacia el paradigma de la igualdad de oportunidades. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI.
- Novick (2010). Trabajo y contextos en el desarrollo productivo argentino. Revista de Trabajo. Año 6. Número 8.
- O'Donnell, Guillermo (2008) Tensiones en el Estado Burocrático autoritario y la cuestión de la democracia. Catacumbas. Prometeo Editorial, Buenos Aires.
- OIT (2019). Trabajar para un futuro más prometedor. Comisión mundial sobre el futuro del trabajo. Disponible Online:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf
- OIT (2019). Economía de plataformas y empleo. Cómo es trabajar para una app en Argentina. Disponible online:
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/05/Como-es-trabajar-en-una-app-en-Argentina-CIPPEC-BID-LAB-OIT.pdf>
- OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición Estimaciones actualizadas y análisis. Junio, 2020. Disponible online:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf
- Parrelo, María Angela (2020). ¿Qué pasa con la educación de Jóvenes y adultos? Identidad colectiva. Disponible online: <https://identidadcolectiva.com.ar/que-pasa-con-la-educacion-de-jovenes-y-adultos/>
- Rodríguez (2011). Saberes, saberes socialmente productivos y educación de adultos. Decisio. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Rodríguez, Esteban; RELI, Mariana y APPELLA, Gabriel. (2008) El derecho a tener derechos. Manual de derechos humanos para organizaciones sociales. 1ra. edición, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata), Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ), Galpón Sur, La Plata.
- Rofman y Villar (2005). Los actores del desarrollo local en el contexto argentino: orientaciones teóricas e instrumentos de análisis. Documento elaborado para la Tecnicatura en Economía Social y Desarrollo Local- convenio MDS- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Sánchez y Rodríguez, (2007) Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 7 / Tercera Era / Número 30 /. Género y desarrollo. Un desafío para las políticas públicas.
- Trabajo y diversidad sexual. Un material para la formación sindical. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación. Marzo de 2015.
- Valdemarca, L. y otros (2017). Nuevas ciudadanías: emergencias, demandas, formas de organización, inscripciones y desenlaces. Nuevos comienzos y disputas. Material para capacitación. ICIEC, CIFYH. Disponible online:
<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1180>
- Valenzuela y Rangel (2004). Desigualdades entrecruzadas Pobreza, género, etnia y raza en América Latina. Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina.OIT.

Videos y links on-line:

[Darío Sztajnszrajber en La Lupa Ep. 1. 2019. La Meritocracia: https://youtu.be/ynHaLCqTCdQLa](https://youtu.be/ynHaLCqTCdQLa)
[Meritocracia Darío Sztajnszrajber en La Lupa Ep. 1](#)

Joan Subirats. Democracias y decisiones públicas. Introducción al análisis de los políticas públicas. ¿Qué es un problema público?.

Ezquivel, Valeria. TEDxCórdoba, 2015, [El tiempo, la dimensión invisible de la pobreza : El tiempo, la dimensión invisible de la pobreza | Valeria Esquivel | TEDxCordoba](#)

Julieta Moure, Daiana Serpa, Natsumi Shokida para Economía Femini(s)ta. Agosto de 2020, La desigualdad de género se puede medir. Datos de la Encuesta Permanente de Hogares. 1er trimestre de 2020:
https://ecofeminita.github.io/EcoFemiData/informe_desigualdad_genero/trim_2020_01/informe.nb.html

Daniel Yofra (Secretario General del Gremio de los Aceiteros). CELS, CONVERSACIONES CAP #7 - Derecho a Organizarse: <https://www.instagram.com/tv/CCn7m1ZAOWR/?igshid=b2cysba98gfz>

Dario Sztajnszrajber, CELS, CONVERSACIONES CAP #8 - Derecho a la Resistencia :
<https://www.instagram.com/tv/CC59kpUg2xX/?igshid=1rksa6fw3669u>

Beto Pianelli (Secretario General de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro), CELS, CONVERSACIONES CAP #6 - Derecho al Trabajo:
<https://www.instagram.com/tv/CCV7DSzgWIE/?igshid=fn02awjw9h78>

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento): <https://www.cippec.org/nosotros/>

Orientación en Deportes y recreación

Fundamentación

La **Orientación en Deportes y Recreación** aborda el desarrollo educativo en deportes y recreación, apuntando a la formación de promotores/as en prácticas deportivas - recreativas con una mirada integral que favorezca la inserción en el mundo del trabajo.

Desde la Educación de Jóvenes y Adultos la **formación para el trabajo** constituye un eje central, siendo su propósito desarrollar las capacidades de los jóvenes y adultos para el mundo del trabajo, como así también para continuar con estudios superiores. En este marco, la orientación en deportes y recreación, ofrece herramientas para dichos propósitos.

La orientación resignifica conocimientos teóricos y prácticos en torno al juego, al deporte, la recreación, el entrenamiento para la salud, la calidad de vida y la gestión de grupos tanto en el ámbito deportivo como en el de las actividades físicas recreativas.

El deporte, el juego, la recreación y las actividades físicas en general forman parte de un tejido histórico, cultural y social muy debatido. Actualmente, las actividades deportivas y recreativas tanto desde el campo de lo lúdico como en el del ejercicio físico, se encuentran en gran crecimiento y reconstrucción.

La sociedad argentina ha construido un amplio consenso en torno a la necesidad de garantizar una ciudadanía plena, de esta manera, se ha avanzado en una nueva relación jurídica entre el Estado y la sociedad. Tanto es así que en el año 2005 la Ley Nº26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes convirtió los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño en plenamente exigibles para el Estado, la sociedad y la familia (Tuñón, 2011b). El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación, al juego, al esparcimiento, a realizar deportes y participar de la vida cultural y artística, a través del acceso a la información y propuestas de formación alternativas a las escolares, están presentes en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Ley Nº26.061 y en la Ley de Educación Nacional Nº26.206.

En todos estos marcos normativos se considera la participación activa de los organismos del Estado y de la sociedad en la generación de acciones en torno a estos derechos.



Recordemos de manera particular que el Módulo 9 de la Orientación se complementa con el Módulo 8 conformando juntos el Área Técnico profesional, en consecuencia, resulta necesario tener presente de manera permanente conceptos como el **trabajo** y su diferencia con el de **empleo**, las **modalidades** de trabajo, el **derecho al y del trabajo** y los derechos que regulan y protegen a los/as **trabajadores/as**. Cómo así también las cuestiones ligadas a la/s ciudadanía/s, el Estado, las políticas públicas, las problemáticas económicas que nos afectan en nuestro día a día y la formación profesional como derecho a la educación permanente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la actividad física como “todos los movimientos que forman parte de la vida diaria, incluyendo el trabajo, la recreación, el ejercicio y las actividades deportivas”. La actividad física es un término amplio que abarca acciones que varían de intensidad, desde subir escaleras regularmente, bailar, correr, andar en bicicleta y practicar deportes.

De esta manera la actividad deportiva y recreativa forma parte de un sistema integrado institucionalmente, donde se involucran diferentes actores sociales, en la búsqueda permanente de alternativas que permitan mantener de manera dinámica ofertas deportivas y recreativas a la población.

El concepto moderno de recreación la define con un sentido social, en la medida que su impacto no es únicamente sobre el desarrollo de la personalidad del individuo, sino que busca que éste trascienda al ámbito barrial y comunitario.

La **Orientación en Deportes y Recreación** tiene como propósito potenciar el deporte y la recreación, contextualizando las exigencias y particularidades de la práctica de la actividad física en la comunidad, que incide positivamente en el bienestar de las personas, en el placer y gusto por la naturaleza, en la prevención de las enfermedades, favoreciendo la socialización y la comunicación.

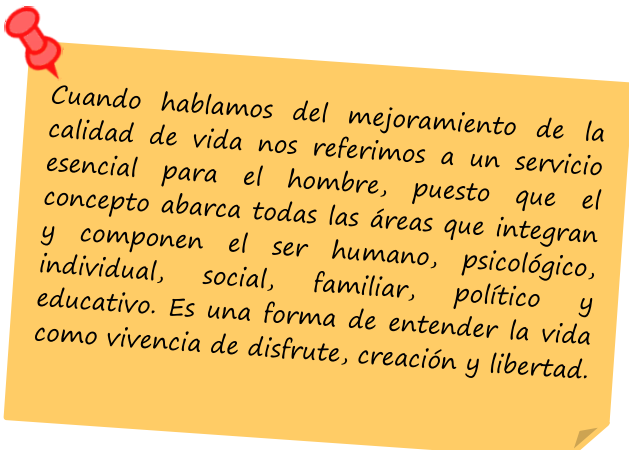
Por lo anteriormente expresado consideramos que el/la **Promotor/a en Deportes y Recreación**, entendido como agente socializador, aglutinador del tejido social en torno a un barrio o comunidad se constituye en la figura formativa pertinente para llevar adelante actividades deportivas-recreativas.

Las y los promotores en deportes y recreación

Las/os Promotores en Deportes y Recreación coordinan e impulsan instancias de promoción, organización, realización y evaluación de diferentes actividades recreativas - deportivas, destinadas a personas, grupos e instituciones públicas y/o privadas, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Entre sus funciones podemos destacar: construir propuestas recreativas que favorezcan el uso responsable del tiempo libre cuidando el medio ambiente; participar en las diferentes instancias de planificación, implementación y evaluación de programas recreativos - deportivos; aplicar diferentes dinámicas de manejo de grupo que favorezcan la participación en diversas actividades recreativas - deportivas; utilizar los recursos disponibles para el óptimo desarrollo de actividades y/o eventos deportivos - recreativos partiendo de un diagnóstico del contexto en el que trabajará, analizando las oportunidades que brinda el entorno, los recursos y las demandas de los y las participantes.

Los y las promotores en deporte y recreación podrán trabajar en diversas alternativas de prácticas deportivas, actividades físicas y recreativas, que propicien la inclusión y la socialización de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, con fines deportivos, sociales y comunitarios dentro de un barrio o comunidad local.



Cuando hablamos del mejoramiento de la calidad de vida nos referimos a un servicio esencial para el hombre, puesto que el concepto abarca todas las áreas que integran y componen el ser humano, psicológico, individual, social, familiar, político y educativo. Es una forma de entender la vida como vivencia de disfrute, creación y libertad.



La inserción en el **campo ocupacional** de los/as promotores/as en deportes y recreación tiene relación con el sector servicios.

“El **sector servicios o sector terciario** es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.”

En cuanto al desarrollo de la orientación

En relación a la propuesta curricular los contenidos de este módulo se organizan en cuatro ejes:

Eje N°1: Juego, recreación y tiempo libre.

Eje N°2: Deportes.

Eje N°3: Movimiento humano, ejercicio físico, salud y calidad de vida.

Eje N°4: Organización, planificación, desarrollo y evaluación de diferentes actividades deportivas y/o recreativas en situaciones reales de trabajo. Gestión de grupos.

Nos proponemos como objetivos:

- ✓ Reflexionar sobre la historia de las distintas prácticas corporales, más específicamente sobre el juego, la recreación y el deporte.
- ✓ Promover la práctica de actividades corporales, reconociendo tanto los efectos positivos como negativos que las mismas tienen sobre la salud y la calidad de vida.
- ✓ Participar en las diferentes instancias de planificación, implementación y evaluación de programas recreativos y/o deportivos.
- ✓ Integrar estos saberes específicos con las temáticas propias del Área Técnico Profesional y la Formación Profesional, en relación al mundo del trabajo y la ciudadanía.
- ✓ Generar espacios propicios para que los y las estudiantes puedan complementar los conocimientos teóricos con las prácticas, logrando tener un acercamiento más específico al campo de acción en el ámbito deportivo recreativo.

¿Qué caminos nos abre esta propuesta educativa-formativa?

Esta formación inicial habilita a quienes deseen incorporarse a un ámbito laboral vinculado al deporte y la recreación, a quienes deseen continuar con la formación profesional continua y/o cursar estudios superiores y/o universitarios tanto en el ámbito público como privado.

La **Formación Profesional** tiene su espacio de desarrollo en el ámbito de la Educación Técnico Profesional, siendo su propósito, entre otros, la **formación socio-laboral** para y en el trabajo. Atendiendo a lo previsto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058, la Resolución del Consejo Federal de Educación N°308/16 propicia la “*articulación entre ofertas de formación profesional y ofertas de finalización de estudios de nivel primario y/o secundario para Jóvenes y Adultos. La*

Articulación, en tanto dispositivo del sistema educativo, aspira a generar una mejora en las condiciones de vida, en la participación ciudadana y en el acceso al mundo del trabajo, de jóvenes y adultos”.

Fuera del ámbito académico público, existen propuestas de formación en relación al área como cursos, seminarios, talleres y jornadas en relación al juego, al deporte y al ejercicio físico.



Los sujetos destinatarios de la articulación entre la educación de jóvenes y adultos y la formación profesional son personas que: forman parte de la **Población Económicamente Activa (PEA)**, con idas y vueltas de y hacia el mundo del trabajo formal o informal, personas que se incorporan al sistema educativo para completar los niveles educativos obligatorios, en demanda de una formación profesional.

La orientación en deportes y recreación contempla en el marco de la articulación anteriormente referida una doble certificación. Para la terminalidad en el nivel secundario: Título de nivel secundario *“Bachiller orientado en Deportes y Recreación”* más la Certificación de Formación Profesional Inicial Nivel 1, 2 y/o 3 Resolución CFE N°308/16.

Mencionaremos cuáles serán los posibles Trayectos Formativos Específicos que completarán nuestra formación académico-laboral, los que deben ser acordados con la ETP y la agencia Córdoba Deporte:

- ✓ Sistema Deportivo
- ✓ Gestión Deportiva
- ✓ Deporte Adaptado
- ✓ Voluntariado Deportivo
- ✓ Promotores Deportivos Recreativos

El vínculo entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar, la Agencia Córdoba Deporte y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, como así también otras asociaciones civiles y deportivas, como por ejemplo el Gremio UTEDyC (Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles), clubes, entidades barriales, entre otros, promueve un acompañamiento que facilita, complementa y amplía el desarrollo de la Orientación en Deporte y Recreación.

Área técnico profesional: Módulo 9 - Deportes y Recreación		
Ejes específicos del Módulo 9	Expectativas de logro	Contenidos
Eje N°1: Juego, recreación y tiempo libre	Analizar y reflexionar sobre las diferentes concepciones sobre el juego, para luego construir una concepción propia. Identificar de la importancia del juego en el desarrollo infantil. Revisar y analizar el recorrido histórico, social y cultural del juego. Reflexionar acerca de algunos mitos populares sobre el juego y el jugar. Identificar las diferencias entre juego espontáneo y juego dirigido. Identificar y reflexionar acerca de los mensajes implícitos de los juegos, como así también los diversos tipos de juegos y sus fines. Conocer y reflexionar acerca del juego liberador, en contraposición a los juegos del terror. Identificar las diferencias conceptuales, históricas y sociales entre juego, ocio, tiempo libre y recreación. Identificar los principales sucesos históricos, sociales y culturales en Argentina, en relación a las prácticas recreativas y deportivas. Reflexionar acerca del rol de la recreación como derecho y como espacio de libertad para el desarrollo humano. Analizar y debatir acerca de la relación entre el deporte y la recreación, con la salud y el medio ambiente. Interiorizar sobre el rol del Estado y la legislación ambiental.	Análisis y reflexión sobre las diferentes concepciones en torno al juego. Elaboración de una concepción propia. Identificación de la importancia del juego en el desarrollo infantil. Revisión y análisis de un breve recorrido histórico-social-cultural del juego. Mitos populares sobre el juego y el jugar. Diferenciación entre juego espontáneo y juego dirigido. Características principales de cada uno. Mensajes implícitos que pueden aparecer en los juegos. Tipos de juegos y finalidades de cada uno. Los juegos del terror y el juego liberador. Diferenciación entre juego, ocio, tiempo libre y recreación. Características diferenciadoras, conceptos, momentos históricos de surgimiento y finalidades principales de cada uno. Estado, tiempo libre y recreación en Argentina: políticas públicas y democratización del bienestar; represión, fragmentación social y retiro de Estado. La recreación y el deporte como derecho y como espacio de libertad para el desarrollo humano. La recreación y el medio ambiente: la estrecha relación entre el deporte y la recreación, con la salud y el medio ambiente; colaboración con el cuidado del medio ambiente desde estas prácticas. Acercamiento a la legislación ambiental y el rol del Estado.
Eje N°2: Deportes convencionales, alternativos y adaptados.	Reflexionar acerca de la práctica deportiva como derecho ciudadano. Identificar qué es la industria deportiva y cómo opera la misma. Identificar el concepto de deporte, las características principales y los objetivos generales.	El deporte como derecho. El rol de la industria deportiva. Concepciones y características en torno al deporte. Las posibles orientaciones que puede tomar el deporte. Las clasificaciones más difundidas sobre el deporte.

Comprender acerca de las posibles orientaciones que puede tomar el deporte y las clasificaciones más difundidas en torno al mismo. Identificar las características y diferencias principales entre el deporte social comunitario, el deporte federado, el deporte profesional y el deporte de élite. Conocer acerca de La Ley del deporte - Decreto 92/2019. Diferenciar e identificar las características y finalidades del deporte y del juego. Revisar y reflexionar acerca del concepto “El deporte es salud”. Revisar y analizar en un recorrido histórico, social y cultural, al deporte en la Argentina y en nuestra provincia, reflexionando acerca del rol del Estado para con el deporte. Conocer acerca del “pato” como deporte nacional y reflexionar sobre el fútbol como deporte más popular. Identificar la importancia sobre las asociaciones sindicales en el mundo del deporte. Diferenciar y conocer sobre los deportes alternativos y extremos. Identificar el concepto, las características principales y los objetivos de los juegos pre-deportivos o modificados. Reconocer los principios de acción comunes en la iniciación deportiva y comprender cómo se clasifican los juegos pre-deportivos o modificados. Identificar las etapas sensibles para la iniciación deportiva para lograr una correcta progresión de las actividades motrices. Conocer acerca de los juegos y deportes adaptados, identificando en una primera instancia las principales diferencias entre los conceptos de Integración - Integración social - Inclusión Social. Identificar a través de ejemplificaciones, cómo se piensa y desarrolla un juego o deporte adaptado, como así también actividades motrices específicas para diferentes discapacidades. Profundizar y concientizar acerca del deporte adaptado, el deporte inclusivo y el deporte paralímpico.	Características y diferencias principales entre el deporte social comunitario, el deporte federado, el deporte profesional y el deporte de élite. Acercamiento a la Ley del deporte - Decreto 92/2019. Diferenciación entre juego y deporte. Características y finalidades principales de cada área. Revisión del concepto “El deporte es salud”. Revisión y análisis del recorrido histórico, social y cultural, sobre el deporte en la Argentina y en nuestra provincia. Reflexión acerca del rol del Estado para con el deporte. Acercamiento al “pato” como deporte nacional y al fútbol como deporte más popular. La importancia de las asociaciones sindicales en el mundo del deporte. Breve recorrido sobre los deportes alternativos y los deportes extremos. Diferencias principales entre ellos. ¿Qué son los juegos pre-deportivos o modificados? Características y objetivos comunes entre ellos. Principios de acción comunes en la iniciación deportiva (adaptación de elementos estructurales y reglamentarios). Clasificación de los juegos pre-deportivos o modificados (de blanco y diana; de campo y bate; de cancha dividida o red y muro; de invasión). Etapas sensibles para la iniciación deportiva. Progresión y programación de las actividades motrices. Juegos y deportes adaptados: conceptos de Integración - Integración social - Inclusión Social, en el ámbito de las actividades físicas, lúdicas y deportivas. Categorización de juegos según las discapacidades más recurrentes. Juegos específicos para cada una de ellas. Profundización y toma de conciencia acerca de la importancia del deporte adaptado, el deporte inclusivo y el deporte paralímpico: características principales de cada uno, juegos y torneos vigentes Género y deportes en nuestro país y en nuestra provincia.
--	---

	Crear y trabajar sobre diferentes juegos pre-deportivos o modificados, adaptados y específicos para diferentes discapacidades. Reflexionar en torno a las temáticas de género y deportes en nuestro país y provincia.	
Eje N°3: Movimiento humano, ejercicio físico, salud y calidad de vida	Comprender la importancia acerca del estudio sobre el movimiento humano. Conocer sobre las generalidades anatómicas y biomecánicas del cuerpo humano, identificando las principales partes del cuerpo humano y analizando planos, ejes y tipos de movimientos. Interiorizar sobre el sistema óseo, sus características, composición y funciones principales. Poder diferenciar entre el esqueleto axial y apendicular. Analizar y reflexionar sobre los principales accidentes que pueden sufrir los huesos. Interiorizar sobre el sistema muscular, sus características, composición y funciones principales. Identificar los diferentes tipos de musculatura corporal y los principales grupos musculares. Comprender sobre el origen y la inserción muscular, para posteriormente analizar el rol que desempeñan los músculos en un determinado movimiento y los diferentes tipos de acciones musculares Conceptualizar al movimiento humano e identificar sus características y cualidades. Conceptualizar, comprender y clasificar las habilidades motrices básicas, las capacidades motoras condicionales, las capacidades motoras coordinativas y las capacidades motoras intermedias. Diferenciar el ejercicio físico de la actividad física, reconociendo las características y fines principales de cada concepto. Comprender acerca del grave problema del sedentarismo tanto en personas adultas, como en niños y niñas. Identificar al síndrome metabólico y comprender sobre la importancia que el ejercicio físico tiene en esta situación, para revertir esta patología.	Importancia del conocimiento sobre el movimiento humano. Conceptualizaciones generales sobre crecimiento, maduración, desarrollo y ambiente. Generalidades anatómicas y biomecánicas del cuerpo humano. El sistema osteoartromuscular. Partes principales del cuerpo humano. Análisis de planos, ejes y principales tipos de movimientos. El sistema óseo. Características composición y funciones principales de este sistema. Diferencias entre el esqueleto axial y apendicular. Principales accidentes que pueden sufrir los huesos. El sistema muscular. Características, composición y funciones principales de este sistema. Clasificación de los músculos (esquelético, liso y estriado). Principales grupos musculares. ¿Qué es el origen y la inserción muscular? ¿Cuál es el rol que desempeñan los músculos en un determinado movimiento? ¿Cuáles son los tipos de acciones musculares? El movimiento humano. Conceptualización, características y cualidades. Habilidades motrices básicas. Conceptualización, características y clasificación ¿Qué es cada una? Capacidades motoras. Conceptualización, características y clasificación. Capacidades condicionales: la fuerza, conceptos básicos y clasificación general; la resistencia, conceptos básicos, el VO2 máximo y clasificación general; la velocidad, conceptos básicos, componentes y clasificación general. Capacidades coordinativas: la coordinación, conceptualización y clasificación general; el equilibrio, conceptualización y clasificación general.

	Identificar los conceptos de salud, educación para la salud y salud pública Analizar las recomendaciones universales sobre el ejercicio físico para la mejora de la salud y la calidad de vida. Realizar un acercamiento sobre la Ley de lucha contra el sedentarismo y las enfermedades crónicas no transmisibles. Identificar y comprender las adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo con la realización de ejercicio físico. Interiorizar sobre los beneficios y riesgos de la realización de ejercicio físico. Conceptualizar y comprender el proceso de entrenamiento, reflexionando acerca de su importancia tanto en la vida de los adultos, como en la de niños y niñas. Identificar las áreas, la teoría y los principios del entrenamiento. Comprender sobre la importancia de los procesos de adaptación.	Capacidades intermedias: la flexibilidad, conceptualización. Diferencias principales entre la flexibilidad con la relajación, la amplitud de movimiento y la elongación. Ejercicio físico, salud y calidad de vida: diferenciación entre ejercicio físico y actividad física. El sedentarismo, qué es y cuál es el mayor problema de esta realidad, respecto a la falta de ejercicio físico tanto en adultos como en niños y niñas. El ejercicio físico: un medio para la mejora de la salud y de la calidad de vida. ¿Qué es el síndrome metabólico? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de calidad de vida? ¿Qué es la salud? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de educación para la salud? Ejercicio físico y salud pública. Recomendaciones universales sobre ejercicio físico para la mejora de la salud y de la calidad de vida. Ley de lucha contra el sedentarismo y enfermedades crónicas no transmisibles. Adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo con la realización de ejercicio físico. Beneficios y riesgos de la realización de ejercicio físico. Entrenamiento. Conceptualización e importancia de la realización de ejercicio físico tanto en adultos como en niños y niñas. Áreas, teoría y principios del entrenamiento. La importancia de los procesos de adaptación. Ejemplificaciones.
Eje N°4: Organización, planificación, desarrollo y evaluación de diferentes actividades deportivas y/o recreativas en situaciones reales de trabajo. Gestión de grupos.	Revisar y reflexionar acerca de la finalidad de la Orientación en Deportes y Recreación, y sobre qué es ser un/a Promotor/a en Deportes y Recreación. Revisar y reflexionar sobre de algunos ejemplos de jornadas deportivas recreativas, a través de la realización de actividades. Acercarse al campo de acción y comprender qué es la Educación Física, de qué se ocupa y qué abarca. Identificar la importancia de la planificación en los programas de actividades deportivos-recreativos. Identificar el papel fundamental del diagnóstico en toda planificación.	Finalidad de la Orientación en Deportes y Recreación ¿Qué es ser un/a Promotor/a en Deportes y Recreación? Acercamiento a ejemplos de jornadas deportivas recreativas a través de actividades. La Educación Física ¿De qué se ocupa? ¿Qué abarca? ¿Qué es? Acercamiento al campo de acción. La importancia de la planificación en los programas de actividades deportivos-recreativos. El papel fundamental del diagnóstico en toda planificación. Diagnóstico poblacional, institucional y contextual. ¿Qué es un grupo? Conceptualización y formas de trabajo. La importancia del planteamiento de objetivos, metas y actividades.

	Conceptualizar lo que es un grupo y reflexionar sobre las formas de trabajo con ellos. Identificar lo que es un planteamiento de objetivos y metas, como así también un diagrama de las actividades. Reconocer la importancia que existe en estos procedimientos. Identificar los aspectos a tener en cuenta para la organización de los recursos, el grupo y las actividades en una jornada deportiva – recreativa. Revisar los principios aplicables a todo evento o jornada deportiva-recreativa. Identificar qué es un evento de esta índole. Acercarse a la construcción de una jornada deportiva-recreativa: identificar los aspectos a tener en cuenta para ello. Acercarse al manejo y aplicación de una jornada: identificar los factores organizacionales a tener en cuenta antes, durante y después de la jornada. Identificar la estructuración o partes de una jornada deportiva-recreativa. Reconocer la importancia de la articulación entre la educación y la formación para el trabajo, como parte del trayecto educativo y formativo, en la educación de jóvenes y adultos. Identificar las normas que establecen la articulación entre educación formal y formación profesional. Recabar información acerca de las posibles vías para dar continuidad en el mundo del trabajo y en los estudios superiores, en relación a este campo disciplinar. Intervenir en el campo de acción específico, mediante la planificación y realización de un plan de intervención, en una jornada deportiva-recreativa.	Aspectos a tener en cuenta para la organización de los recursos, el grupo y las actividades en una jornada deportiva – recreativa. ¿Qué es el evento o jornada deportiva-recreativa? Revisión de principios aplicables a todo evento de esta índole. Construcción de una jornada deportiva-recreativa: aspectos a tener en cuenta para la selección de actividades; volumen e intensidad de las actividades; y arrastre de actividades de una jornada a otra. Aplicación y manejo de la jornada: organización del grupo para el desarrollo de las actividades; algunos factores a tener en cuenta antes, durante y después de la jornada. Estructuración o partes de una jornada deportiva-recreativa. El Área Técnico Profesional y la Formación Profesional: reconocimiento de la importancia de la articulación entre la educación y la formación para el trabajo; normas que establecen la articulación entre educación formal y formación profesional. Cierre: acercamiento a las vías posibles para la continuidad en el mundo del trabajo y en los estudios superiores. Intervención práctica en el campo específico, a través de la planificación y realización de un plan de intervención, en una jornada deportiva-recreativa.
--	---	--

Bibliografía consultada

- ADIUC - Curso Formación Profesional "Promotor deportivo y recreólogo" Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social. Línea de certificación sectorial - Componente de Formación Profesional y Certificación de cursos basados en competencias laborales Resolución 1474 Año 2015
- AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES. (s.f.). Recuperado el agosto de 2019, de <http://www.cba.gov.ar/reparticion/agencia-cordoba-deportes/>
- Ander-Egg Ezequiel y Aguilar Ibáñez Marta José: Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Editorial Lumen. Buenos Aires.
- Araoz, Raquel; Storti, Eduardo; Vanzán, Julio; Blanco, Mariana; Castañeda, Carina. (2011). Dossier Pedagógico de Base 2do. Año-1er Cuatrimestre-2011. En E. j. juegos, Díaz Suárez, Arturo. Córdoba: Instituto Provincial de Educación Física.
- Araoz, Raquel; Storti, Eduardo; Vanzán, Julio; Blanco, Mariana; Castañeda, Carina. (2011). Dossier Pedagógico de Base 2do. Año-1er Cuatrimestre-2011. En J. Devís Devís, & C. Peiró Velert, Orientaciones para el desarrollo de una base de cambio en la enseñanza de los juegos deportivos. Córdoba: Instituto Provincial de Educación Física.
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. Revista Latinoamericana de Psicología, 35(2), 161-164. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80535203.pdf>
- Ayuso Gallardo, J. L. (2008). Anatomía funcional del aparato locomotor. Sevilla, España: Wanceulen Editorial Deportiva.
- Bachillerato Técnico Promotor en recreación y deportes (2016) - Ministerio de Educación -Subsecretaría de Fundamentos Educativos Dirección Nacional de Currículo. Ecuador
- Barale, A. (2013). Curso de nutrición y ejercicio físico en el fitness. Córdoba.
- Barderí, María Gabriel y otros. (2001) Biología. Buenos Aires. Argentina. Editorial Santillana Polimodal.
- Bocalandro, Noemí; Frid, Débora; Socolovsky, Laura. (2004) Biología II. Ecología y Evolución. Buenos Aires. Argentina. Estrada Polimodal.
- Boletín Oficial de la República Argentina. (29 de enero de 2019). LEY DEL DEPORTE. Decreto 92/2019. DNU-2019-92-APN-PTE - Ley N° 20.655. Modificación. Recuperado el octubre de 2019, de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/200944/20190130>
- Boluda, Ó. (19 de octubre de 2015). Efepeando. Educación, Formación Profesional y Nuevas Tecnologías. Recuperado el 24 de octubre de 2019, de <https://www.efepeando.com/2015/10/vinetas-de-frato-para-el-cambio.html>
- Bonetti, J. P. (1992). Juego, Cultura y... Montevideo, Uruguay: Ediciones Populares para América Latina.
- Brown, L. (2008). Entrenamiento de la fuerza. National Strength & Conditioning Association. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana S.A.
- Ceip, P. (18 de octubre de 2018). Menudo notición. Recuperado el 24 de octubre de 2019, de <http://wp.catedu.es/aula4apedrojrubio/conocemos-a-francesco-tonucci-la-ciudad-de-los-ninos-y-las-ninas/>
- Chami, C., Lelli, S., & Nakayama, L. (2002). LAS REGLAS EN LOS JUEGOS INFANTILES. Estudio sobre el proceso de construcción de las reglas en los juegos infantiles. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Río IV. Facultad de Ciencias Humanas. Licenciatura Especial en Educación Física.
- Collado de la Garza, G. (1971). El juego. Debate y aportes desde la didáctica. La educación en los primeros años. En H. Cañequé, C. Castro, & H. Greco, El juego es vida. Ediciones Novedades Educativas.
- Contreras Jordán, O. R. (1998). Didáctica de la Educación Física. Un enfoque constructivista. Barcelona, España: Inde.
- Córdoba X. Agencia Córdoba Deportes. (s.f.). Córdoba X. Obtenido de <http://cbax.cba.gov.ar/cordoba-x/>
- Correia, M., & Díaz, S. (2000). Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en la formación docente. ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD. (J. Devis Devis, Ed.) Novedades Educativas (Nº240-241).
- Cuniglio, Fernando y otros. (1999) Biología y Ciencias de la Tierra. Buenos Aires. Argentina. Editorial Santillana Polimodal.
- Curtis, Helena & Barnes, Sue. (1996). Biología. Madrid, España. Editorial Médica Panamericana.

- Delavier, F. (2004). Guía de los movimientos de musculación. Descripción anatómica. Barcelona, España: Paidotribo.
- Díaz Suárez, A. (2011). El juego como actividad de enseñanza y/o aprendizaje: adaptaciones metodológicas basadas en las características de los juegos. En R. Araoz, E. Storti, J. Vanzán, M. Blanco, & K. Castañeda, "Dossier Bibliográfico de Base" Unidad curricular JUEGO MOTOR primer cuatrimestre (págs. 4-7). Córdoba: Instituto de Educación Física Córdoba.
- Diccionario de la lengua española. (2019). REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Obtenido de <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=reivindicar>
- Di Santo, M. (2012). Amplitud de movimiento. Barcelona: Paidotribo.
- Dirección de enfermedades crónicas no transmisibles. (s.f.). Córdoba entre todos. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Obtenido de Enfermedades crónicas no transmisibles: <https://www.cba.gov.ar/dec/>
- Down España. (2014). Down España. Recuperado el septiembre de 2019, de <http://www.sindromedown.net/que-hacemos/que-es-el-deporte-adaptado-el-deporte-inclusivo-y-el-deporte-paralimpico/>
- Faller, A., Schünke, M., & Schünke, G. (2006). Estructura y función del cuerpo humano. Introducción a su estructura y función. Badalona, España: Paidotribo.
- Fernández Moores, E. (2010). Breve historia del deporte argentino. Argentina: Editorial El Ateneo.
- Fundación InterAmericana del Corazón Argentina. (05 de junio de 2018). Fundación InterAmericana del Corazón Argentina. Obtenido de La OMS presentó un Plan de acción mundial sobre Actividad Física: https://www.ficargentina.org/la-oms-presento-un-plan-de-accion-mundial-sobre-actividad-fisica/?gclid=CjwKCAiAxMLvBRBNEiwAKhr-nFEBDzMuWvli3Zeey40vISjxWEyItq-nvImrBycZ6twuYIng8TEwXhoCFocQAvD_BwE
- García Manso, J. M., Martín Acero, R., Navarro Valdivieso, M. y Ruiz Caballero, J. A. (1998). Entrenamiento de la velocidad. Madrid, España: Gymnos.
- García Martínez, A., Sáez Carreras, J., & Escarbajal de Haro, A. (2000). Educación para la salud: la apuesta por la calidad de vida. Madrid, España: Arán Ediciones S.A.
- García Puella, F. (2013). Reflexiones en Torno al Movimiento Corporal Humano desde una Perspectiva Multidimensional y Compleja. Ciencia e Innovación en Salud, 78-91.
- Gerlero, J. (20-22 de octubre de 2005). DIFERENCIAS ENTRE OCIO, TIEMPO LIBRE Y RECREACION: Lineamientos preliminares para el estudio de la Recreación. I Congreso departamental de recreación de la orinoquia colombiana. Villavicencio meta: Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación - FUNLIBRE © 1988 - 2006.
- González Badillo, J. J. (04/04/2007). Consideraciones sobre la Manifestación y el Desarrollo de la Fuerza y Potencia Muscular. PubliCE Premium.
- González Gaita, M. E., Mojica Matus, V., & Torres Contreras, O. J. (2010). Cuerpo y movimiento humano: perspectiva histórica desde el conocimiento. Fisioterapia Iberoamericana, 73-79 Jarmey, C. (2008). Atlas conciso de los músculos. Badalona, España: Paidotribo.
- Irala, L. (03 de Julio de 2018). abc.com. Obtenido de <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/la-flexibilidad-en-la-educacion-fisica-1718144.html>
- Jacobovich, D. (07 de abril de 2019). El Sur del Sur. Recuperado el agosto de 2019, de Historia del Deporte Argentino: <https://surdelsur.com/es/historia-deporte-argentino/>
- Lopategui Corsino, E. (2016). Obtenido de evaluación de la salud pre-participación: cuestionarios de salud estandarizados: http://www.saludmed.com/ejercicio/laboratorios/LAB2_Cuestionarios_Salud.pdf
- López Miñarro, P. Á. (s.f.). Salud y actividad física. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y la calidad vida. Facultad de Educación. Universidad de Murcia.
- Lucha contra el sedentarismo. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina Presidencia de la Nación. Obtenido de <https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/linkQR/MkorcFNud3J1cmRycmZORFhoUThyQT09>
- Maffei, R. (2009/2020). Historia del Peronismo. Recuperado el agosto de 2019, de Deportes y Peronismo 1946-1955: <https://historiadelperonismo.com/?p=5325>

- Martín Acero R., Lago Peña C. (2007). Grupo Sobre Entrenamiento (G-SE). Obtenido de Conferencia virtual: Introducción al Entrenamiento de Velocidad en Deportes de Conjunto. Segunda Edición. Curso Virtual en Entrenamiento en Deportes de Conjunto.
- Material del Curso "Lo que no podés dejar de saber sobre Género, Masculinidades y Violencia". Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación
- Mena Pérez, O., & González Espinosa, Y. (febrero de 2013). Utilización y recuperación de los sistemas energéticos durante y después del ejercicio físico. EFdeportes.com (177). Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd177/recuperacion-de-los-sistemas-energeticos.htm>
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Secretaría de Deporte "Plan Nacional de Deporte Social 2008-2012"
- Moyano, M. (2014). Postítulo en prevención de lesiones y ejercicio adaptado. Córdoba. Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>
- paradeportes.com. (s.f.). Paradeportes. Recuperado el agosto de 2019, de <http://www.paradeportes.com/deportes-adaptados/>
- Pila Teleña, A. (1991). Educación físico deportiva. Enseñanza y aprendizaje. Madrid, España: Pila Teleña.
- Prieto Bascón, M. Á. (diciembre de 2010). Habilidades motrices básicas. Innovación y experiencias educativas (37), 10. Obtenido de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_37/MI_GUEL_ANGEL_PRIETO_BASCON_01.pdf
- Real Academia Española. (2018). Diccionario de la lengua española. Recuperado el Julio de 2019, de <https://dle.rae.es/srv/fetch?id=CFEFwiY>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2019). Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario. Actualización 2019. Obtenido de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: <https://dle.rae.es/locomoci%C3%B3n>
- Ríos Hernández, M., Blanco Rodríguez, A., Bonanny Jane, T., & Carol Cres, N. (1998). Actividad Física Adaptada: El juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona: Paidotribo.
- Robles Rodríguez, J., Abad Robles, M. T., & Giménez Fuentes-Guerra, F. J. (noviembre de 2009). Concepto, características, orientaciones y clasificaciones del deporte actual. <http://www.efdeportes.com> - Revista Digital (138). Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd138/concepto-y-clasificaciones-del-deporte-actual.htm>
- Rovere, Mario (2006) Planificación Estratégica de Recursos Humanos en Salud. OPS/OMS, Washington
- Ruiz, I., & Herrera, A. (2006). Educación física para el nivel medio. Córdoba, Argentina: Comunicarte. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (17 de noviembre de 2015). Ley 27.197.
- Santa María, V. (03 de septiembre de 2013). Víctor Santa María. Obtenido de Deporte argentino, historia y desafíos: <https://victorsantamaria.com.ar/deporte-argentino-historia-y-desafios/>
- Sarlé, P. (2008). Enseñar el juego y jugar la enseñanza. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Servicios de ESPN.com. (01 de Julio de 2017). ESPN.com. Recuperado el agosto de 2019, de https://www.espn.com.ar/otros-deportes/nota/_/id/3361907/el-pato-fue-declarado-deporte-nacional-por-ley
- Suárez S., en Gomes C., Osorio E., Pinto L., Elizalde R., 2009).
- Ticó Camí, J. (2011). 1.013 ejercicios y juegos polideportivos. Deportes de cooperación/oposición (Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Hockey, Rugby, Voleibol, Waterpolo). Barcelona: Paidotribo.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002): "La democratización del bienestar" en Torre, J. C. (comp.), Los años peronistas (1946-1955), Buenos Aires: Sudamericana.
- Tonucci, F. (2009). Con ojos de abuelo. Barcelona: Graó.
- Tonucci, F. (10 de octubre de 2018). "El celular en niños entorpece la relación con la lectura". La Mesa de Café. (M. Clariá, Entrevistador) https://www.cadena3.com/noticia/la-mesa-de-cafe/el-celular-en-ninos-entorpece-la-relacion-con-la-lectura_220890. Cadena 3, Córdoba.
- Treguer, F. (17 de 11 de 2017). ¿Qué hace el macrismo con el deporte? La vanguardia.
- Tuñón, Ianina, Laiño Fernando, Castro Hernán (2014) El juego recreativo y el deporte social como política de derecho. Su relación con la infancia en condiciones de vulnerabilidad Educación Física y Ciencia, vol. 16, nº 1, 2014. ISSN 2314-2561

United Nations. (10 de Julio de 2008). Department of Economic and Social Affairs. Social Inclusion.

Recuperado el agosto de 2019, de <https://www.un.org/development/desa/dspd/2015-undes-dspd-expert-group-meetings-panel-discussions/more-expert-group-meetings/promoting-social-integration.html>

United Nations. Department of Economic and Social Affairs. (2010). Analysing and Measuring Social Inclusion in a Global Context. Recuperado el agosto de 2019, de <https://www.un.org/esa/socdev/publications/measuring-social-inclusion.pdf>

Universidad Católica de Córdoba Jesuitas. (26 de septiembre de 2019). Honoris Causa para Francesco Tonucci. Recuperado el 24 de Octubre de 2019, de Universidad Católica de Córdoba Jesuitas - Académicas: <https://www2.ucc.edu.ar/agenda/francesco-tonucci-en-la-ucc-agenda/>

UTEDYC. (s.f.). Recuperado el agosto de 2019, de <http://www.utedyccordoba.org.ar/#queesutedyc>

Vargas, R. (2007). Diccionario de teoría del entrenamiento deportivo. México D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Viciano Ramírez, J. (Marzo de 2001). efdeportes.com. Recuperado el Marzo de 2020, de El proceso de la planificación educativa en educación física. La jerarquización vertical y horizontal como principios de su diseño: <https://www.efdeportes.com/efd32/planif.htm>

Vizuet, J. J. (2004). Máster profesional en alto rendimiento. Deportes en equipo. (<http://magichandball.blogspot.com/2014/08/entrenamiento-de-la-velocidad-en-los.html>, Ed.) FUNDACIÓ FCBARCELONA, 97.

Wikipedia. (15 de septiembre de 2019). Wikipedia. La enciclopedia libre. Recuperado el septiembre de 2019, de https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_deporte_en_Argentina

Wikipedia. La enciclopedia libre. (2019 de octubre de 14). Wikipedia. La enciclopedia libre. Recuperado el octubre de 2019, de Juegos Parapanamericanos: https://es.wikipedia.org/wiki/Juegos_Parapanamericanos

Wilmore, J., & Costill, D. (2004). Fisiología del esfuerzo y del deporte. Barcelona, España: Paidotribo. Young, W., & Farrow, D. (2006). A Review of Agility: Practical Applications for Strength and Conditioning. Strength and conditioning journal, 24-29.

Documentos

Constitución Nacional Argentina. Art.41

Const. de la Prov. de Córdoba. Primera Parte. Art. 11,38,53,58,66,68

La ley General de Ambiente Ley Nº 25.675/2003

Ley Nº 26.061 - Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de Bosques Nativos Ley Nº 26.331/2007

Ley Provincial de Ambiente Ley Nº 7343/1985

La Ley del deporte Nº20.655

Webgrafía

<https://www.youtube.com/watch?v=s82iF2ew-yk>

<https://www.youtube.com/watch?v=GTTsHktxV0>

<https://www.youtube.com/watch?v=Z-hafSOlw04>

<https://ecocosas.com/ecologia/clorofluorocarbonos-cfc/>

<https://secretariadeambiente.cba.gov.ar/secretaria/areas-naturales-protegidas/>

<https://www.youtube.com/watch?v=FCqC3CI4hMY>

Secretaría de ambiente de Córdoba. Gobierno de la Provincia de Córdoba

<https://secretariadeambiente.cba.gov.ar/>

https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia_cubana

Fundación Vida Silvestre Argentina.

<https://www.vidasilvestre.org.ar/>

<https://ecocosas.com/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ley de Bosques Nativos.

<https://www.google.com/url?q=https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/manejo-sostenible&sa=D&ust=1599507007693000&usg=AFQjCNFcrZWvn60sfxl2L2K05tUYFQTQ2w>

Córdoba. Medio Ambiente. Fauna. Reglamentación ley Nº 7343.

<http://ecofield.com.ar/blog/crdoba-medio-ambiente-fauna-reglamentacin-ley-7343/>
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ley General del Ambiente.
<https://www.google.com/url?q=https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-general-del-ambiente&sa=D&ust=1599507007693000&usg=AFQjCNF3IAxMZiWBLPw-pRgqJhCDsaHUZw>
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/200944/20190130>
<https://eldebatedehoy.es/ciencia/deporte-de-elite/>
<https://view.genial.ly/5f5fb379ddb2dc0d8fa52fe2/presentation-historia-del-deporte-en-argentina>
<https://www.youtube.com/watch?v=pS8n2QqrCGo>
<https://youtu.be/mpjPVv-AqjM>
<http://cbax.cba.gov.ar/cordoba-x/>
<http://www.paradeportes.com/deportes/>
<http://www.nuestrasvoces.com.ar/mujeres-en-lucha/vamos-las-pibas-en-el-futbol-profesional/>
<http://www.nuestrasvoces.com.ar/mujeres-en-lucha/las-gigantes-contr-la-desidia-machista-del-basquet-femenino/>
<https://www.youtube.com/watch?v=H27BLR1t4>
<https://www.belgranocordoba.com/PROTOCOLO contra Violencias C A BELGRANO.pdf>
<https://www.institutoacc.com.ar/index.php/protocolo-contr-la-violencia/>
<https://www.youtube.com/watch?v=GngrwnkUARw>
<http://www.nuestrasvoces.com.ar/mujeres-en-lucha/las-gigantes-contr-la-desidia-machista-del-basquet-femenino/>
<http://www.nuestrasvoces.com.ar/mujeres-en-lucha/vamos-las-pibas-en-el-futbol-profesional/>
<https://legislaturacba.gob.ar/la-ley-micaela-llega-a-los-clubes-de-cordoba/>
<http://efedublog.blogspot.com.ar/2013/10/juegos-y-deportes-alternativos.html>
https://issuu.com/tiempodejuegoasociacioncivil/docs/revista_la_ludonauta_agosto_2017.d
<https://view.genial.ly/5f885c21d2977b0d9ffaab9f/presentation-eje-3-principales-movimientos>
<https://www.youtube.com/watch?v=-WfUF-4OgXE>
https://www.youtube.com/watch?v=W1lcPly_9Wg&t=170s
<https://www.youtube.com/watch?v=zgB9XLozH3s>
https://www.youtube.com/watch?v=pi2r3lGv9pg&list=LLHNPN9a360y_9Je8vHEIVuA&index=1
https://youtu.be/QU8_cbQrFpY
<https://youtu.be/enwGC797fUQ>
<https://youtu.be/nMMv1dfFKRc>
https://youtu.be/k_L51Og4xyQ
<https://www.youtube.com/watch?v=AH6l2NrVOul&feature=youtu.be>
<https://www.youtube.com/watch?v=PW1AX348-CI>
<https://www.lavoz.com.ar/salud/el-sedentarismo-una-pandemia-que-tiene-solucion>
<https://cnnespanol.cnn.com/2015/09/30/la-inactividad-en-los-ninos-podria-ser-fatal/>
https://www.youtube.com/watch?v=pUrU40JnyKE&list=LLHNPN9a360y_9Je8vHEIVuA&index=6&t=36s
<https://youtu.be/2krGyy2xCts>
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf
<https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/linkQR/MkorcFNud3J1cmRycmZORFhoUTHyQT09>
<https://www.youtube.com/watch?v=T-h3hw53ZXw>
<https://view.genial.ly/5f7b7e6396b3860d102d944d/presentation-eje-3-deporte-de-recreacion>
<https://pilatelena.com/wp-content/uploads/2015/05/MINI-FUNDAMENTOS-EF-1-72.pdf>
<http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/ley-26058.pdf>
<http://www.ipef.edu.ar/phone/profesorado-en-educaci%c3%b3n-f%c3%adsica.html>
<http://www.ipef.edu.ar/phone/tecnicatura-universitaria-en-actividad-f%c3%adsica.html>
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo>
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/mapa-oficinas>
<https://publicempleo.trabajo.gob.ar/Pages/ingreso.aspx>
<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-promocion-del-empleo-y-de-la-economia-familiar/>



Programa de
Educación a
Distancia